



ASPRONA BIERZO

Cuentas Anuales correspondientes al
ejercicio 2025 junto con el Informe de
Auditoría de Cuentas Anuales

ASPRONA BIERZO

Cuentas Anuales ESFL
correspondientes al ejercicio 2025 junto con el Informe de
Auditoría de Cuentas Anuales

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

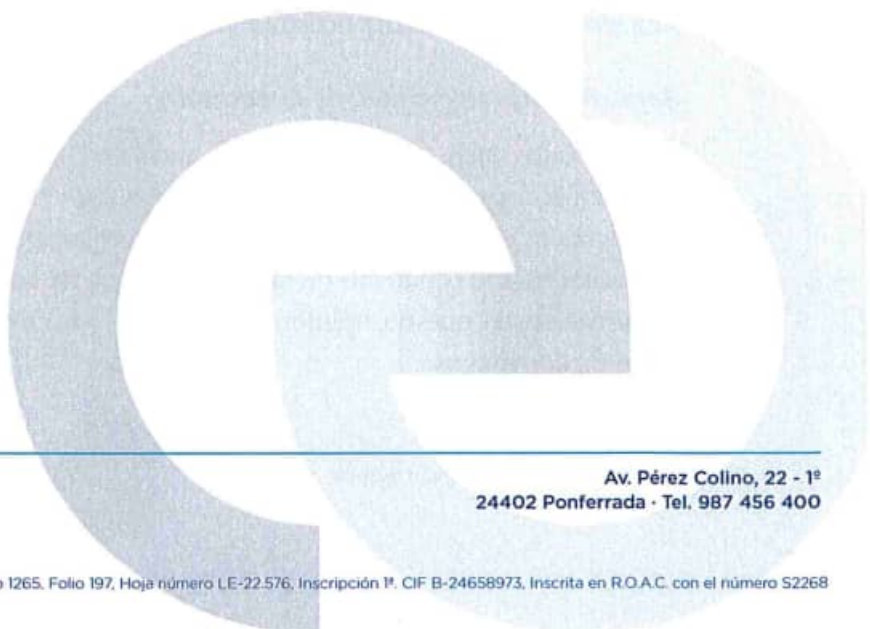
CUENTAS ANUALES ESFL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025:

Balances al 31 de diciembre de 2025 y de 2024
Cuentas de Resultados correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024
Memoria del ejercicio 2025

ASPRONA BIERZO

**INFORME DE AUDITORIA DE
CUENTAS ANUALES**

EJERCICIO 2025



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la ASPRONA BIERZO por encargo de la Junta Directiva:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de ASPRONA BIERZO (la Entidad), que comprenden el balance de entidades sin fines lucrativos a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados de entidades sin fines lucrativos y la memoria de entidades sin fines lucrativos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos riesgos.

Reconocimiento de ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

Descripción

La Asociación además de los ingresos propios de su actividad asociativa (tales como donaciones, subvenciones o cuotas de asociados) genera ingresos significativos correspondientes a actividades mercantiles tal y como se explica en la nota 17 de la memoria adjunta, principalmente por servicios asistenciales y diversos convenios formalizados con entidades públicas. Al cierre del ejercicio 2025 dichos ingresos ascendieron a 4.558.103,12 euros lo que representa un 74% del total de ingresos de la Asociación.

La determinación de la naturaleza de estos ingresos y su correcto reconocimiento, de acuerdo con el marco normativo contable de referencia requiere la aplicación de juicio por parte de la Dirección de la Entidad. Este juicio es especialmente relevante en lo referente a: (i) la correcta clasificación de los ingresos como mercantiles frente a aquellos derivados de la actividad propia no lucrativa o de transacciones no recíprocas; (ii) el momento del reconocimiento de dichos ingresos, asegurando que se imputan al ejercicio en que se produce el devengo, con independencia de su cobro; (iii) la valoración de los ingresos, incluyendo la estimación de posibles devoluciones o descuentos.

Consideramos esta área como un asunto relevante debido a la magnitud de las cifras implicadas en relación con el total de ingresos, la necesidad de aplicar juicios significativos por parte de la Dirección en su contabilización y el riesgo inherente de incorrección material ya sea por error o fraude, en el reconocimiento de los ingresos.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la comprensión y evaluación del diseño y la implementación de los controles internos relevantes establecidos por la Asociación sobre el ciclo de ventas y otros ingresos de la actividad mercantil; la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas por la Asociación para el reconocimiento de estos ingresos, verificando su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable; la realización de pruebas sustantivas sobre una muestra representativa de los citados ingresos; y por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la nota 17 de la memoria adjunta resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación a las cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.

▪ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

▪ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

EVIDENTIA AUDITORES, S.L.P.

Inscrita en el R.O.A.C. con el número S2268


Manuel Rodríguez Llanos

Inscrito en el R.O.A.C con el número 18324


Ponferrada, 15 de abril de 2026




ASPRONA BIERZO

ASPRONA BIERZO

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

ACTIVO	NOTA de la MEMORIA	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		5.426.383,07	5.739.847,59
I. Inmovilizado intangible.	8	49.097,79	58.778,99
5. Aplicaciones informáticas		24.505,19	23.710,41
6. Derechos sobre activos cedidos en uso		24.592,60	35.068,58
II. Bienes del Patrimonio Histórico.	6	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5	5.344.466,39	5.643.249,71
1. Terrenos y construcciones		4.582.823,70	4.936.973,01
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		748.216,65	692.850,66
3. Inmovilizado en curso y anticipos		13.426,04	13.426,04
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	10	21.421,73	21.421,73
1. Instrumentos de patrimonio		3.000,00	3.000,00
2. Créditos a terceros		18.421,73	18.421,73
VI. Inversiones financieras a largo plazo	10	11.397,16	16.397,16
1. Instrumentos de patrimonio		300,55	300,55
5. Otros activos financieros		11.096,61	16.096,61
VII. Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		981.142,01	713.822,93
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Existencias	14	37.659,77	19.433,41
1. Bienes destinados a la actividad		37.677,94	16.327,46
6. Anticipos a proveedores		-18,17	3.105,95
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	11	0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	922.509,91	671.315,17
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	10	508.707,03	371.897,62
2. Clientes, entidades del grupo y asociadas	10	0,00	12.100,00
3. Deudores varios	10	228,69	257,57
5. Activos por impuesto corriente		5,47	5,47
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	16 y 17	413.568,72	287.054,51
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	10	2.950,00	2.950,00
2. Créditos a entidades		2.950,00	2.950,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	10	111,28	111,28
5. Otros activos Financieros		111,28	111,28
VII. Periodificaciones a corto plazo.	10	7.881,69	7.594,95
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	10	10.029,36	12.418,12
1. Tesorería		10.029,36	12.418,12
TOTAL ACTIVO		6.407.525,08	6.453.670,52



ASPRONA BIERZO

ASPRONA BIERZO

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA de la MEMORIA	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		3.447.144,14	3.637.431,52
A-1) Fondos propios	13	657.355,39	598.218,93
I. Dotacion fundacional/Fondo social		36.570,70	36.570,70
II. Reservas		561.030,11	476.350,87
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	-296.988,80
IV. Excedente del ejercicio		59.754,58	382.286,16
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	21	2.789.788,75	3.039.212,59
I. Subvenciones		2.789.788,75	3.039.212,59
B) PASIVO NO CORRIENTE		1.633.057,56	1.672.910,88
II. Deudas a largo plazo	10	1.633.057,56	1.672.910,88
2. Deudas con entidades de crédito		1.245.284,98	1.029.917,27
3. Acreedores por arrendamiento financiero		387.772,58	642.993,61
C) PASIVO CORRIENTE		1.327.323,38	1.143.328,12
III. Deudas a corto plazo	10	795.689,20	704.664,34
2. Deudas con entidades de crédito		707.392,15	605.889,34
3. Acreedores por arrendamiento financiero		54.714,21	61.850,65
5. Otros pasivos financieros		33.582,84	36.924,35
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		14.833,68	21.127,90
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	516.800,50	417.535,88
1. Proveedores	10	41.570,55	15.359,47
2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas	10	13.488,39	10.158,34
3. Acreedores varios	10	39.046,79	45.160,55
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	10	246.814,81	209.649,61
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	175.879,96	137.207,91
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		6.407.525,08	6.453.670,52



ASPRONA BIERZO

ASPRONA BIERZO

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

	NOTA de la MEMORIA	2025	2024
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia	17	1.330.844,41	875.838,07
a) Cuotas de asociados y afiliados	17	8.400,00	8.750,00
b) Aportaciones de usuarios		0,00	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	17	6.637,18	6.259,66
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	17	1.315.807,23	560.828,41
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
f) Reintegro de ayudas y asigaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	17	4.588.103,12	4.746.799,39
3. Gastos por ayudas y otros	17	0,00	0,00
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del organo de gobierno		0,00	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	17	20.556,66	-15.872,20
5. Incorporación al activo de gastos financieros		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos	17	-440.360,87	-424.651,25
7. Otros ingresos de la actividad	17	9.702,13	8.517,90
8. Gastos de personal	17	-4.903.298,96	-3.830.136,42
a) Sueldos, salarios y asimilados		-3.642.561,41	-3.095.170,28
b) Cargas sociales		-860.737,55	-734.966,14
c) Provisiones		0,00	0,00
9. Otros gastos de la actividad	17	-677.193,78	-628.658,91
a) Servicios exteriores		-552.452,81	-496.637,96
b) Tributos		-7.865,94	-5.444,03
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-10.237,85	-20.051,26
d) Otros gastos de gestión corriente		-6.637,18	-6.325,66
10. Amortización del inmovilizado	5, 8 y 17	-126.540,93	-132.364,66
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	21	267.935,91	69.877,49
a) Subvenciones de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		267.935,91	69.877,49
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	17	-396.485,65	-526,12
a) Deterioro y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		-396.485,65	-526,12
14. Otros resultados		13.740,73	3.824,69
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		147.002,87	472.847,98
15. Ingresos financieros	10 y 17	60,65	101,79
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a1) En entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
a2) En terceros		0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		60,65	101,79
b1) De entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
b2) De terceros		60,65	101,79
16. Gastos financieros	10 y 17	-87.308,94	-90.663,61
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
b) Por deudas con terceros		-87.308,94	-90.663,61
c) Por actualización de provisiones		0,00	0,00
17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
a) Cartera de negocios y otros		0,00	0,00
b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros para la venta		0,00	0,00
18. Diferencias de cambio		0,00	0,00
19. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		-87.248,29	-90.561,82
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	3	59.754,58	382.286,16
20. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	3	59.754,58	382.286,16
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		0,00	0,00
21. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00	0,00
A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.4+21)		59.754,58	382.286,16
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas	21	7.190,98	29.548,92
4. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
6. Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL	21	7.190,98	29.548,92
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
3. Subvenciones recibidas	21	-257.935,91	-69.877,49
4. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
5. Efecto impositivo		0,00	0,00
D.1) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		-257.935,91	-69.877,49
E) VARIACION DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)			
		-250.744,93	-40.328,57
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO			
G) AJUSTES POR ERRORES			
H) VARIACION EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL	2.8	702,97	-25.643,78
I) OTRAS VARIACIONES			
J) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+G+H+I)		-190.287,38	316.313,81

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

ASPRONA BIERZO

ASPRONA BIERZO
MEMORIA EJERCICIO 2025

p. rodíguez 

ÍNDICE

1.	ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN	7
2.	BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	14
	2.1. <i>Imagen fiel</i>	14
	2.2. <i>Principios contables no obligatorios aplicados</i>	14
	2.3. <i>Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre</i>	14
	2.4. <i>Comparación de la información</i>	15
	2.5. <i>Agrupación de partidas</i>	15
	2.6. <i>Elementos recogidos en varias partidas</i>	15
	2.7. <i>Cambios en criterios contables</i>	15
	2.8. <i>Corrección de errores</i>	15
	2.9. <i>Importancia Relativa</i>	15
3.	APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO	16
4.	NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	16
	4.1. <i>Inmovilizado intangible</i>	16
	4.2. <i>Inmovilizado material</i>	16
	4.3. <i>Arrendamientos</i>	18
	4.4. <i>Permutas</i>	19
	4.5. <i>Instrumentos financieros</i>	19
	4.6. <i>Créditos y débitos por la actividad propia</i>	25
	4.7. <i>Existencias</i>	25
	4.8. <i>Impuestos sobre beneficios</i>	26
	4.9. <i>Ingresos y gastos</i>	26
	4.10. <i>Provisiones y contingencias</i>	28
	4.11. <i>Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental</i>	29
	4.12. <i>Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal</i>	29
	4.13. <i>Subvenciones, donaciones y legados</i>	29
	4.14. <i>Fusiones entre entidades no lucrativas</i>	30
	4.15. <i>Negocios conjuntos</i>	30
	4.16. <i>Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas</i>	30
	4.17. <i>Activos no corrientes mantenidos para la venta</i>	31
	4.18. <i>Operaciones interrumpidas</i>	31
5.	INMOVILIZADO MATERIAL	32
6.	BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	34
7.	INVERSIONES INMOBILIARIAS	34
8.	INMOVILIZADO INTANGIBLE	35
9.	ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR	36
10.	INSTRUMENTOS FINANCIEROS	38
11.	USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	45
12.	BENEFICIARIOS-ACREEDORES	45
13.	FONDOS PROPIOS	45
14.	EXISTENCIAS	45
15.	MONEDA EXTRANJERA	45
16.	SITUACIÓN FISCAL	46
17.	INGRESOS Y GASTOS	47
18.	PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	50
19.	INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE	50

R. Rodríguez

Antonio Pérez

ASPRONA BIERZO

20.	RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL.....	50
21.	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	50
22.	FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y COMBINACIONES DE NEGOCIOS	51
23.	NEGOCIOS CONJUNTOS	51
24.	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS	51
25.	HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	51
26.	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	51
27.	OTRA INFORMACIÓN	52
28.	ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS	57
29.	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	61
30.	INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	62




MEMORIA NORMAL DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN

1. Reseña histórica y actividad de la Asociación

Denominación y domicilio social

El origen de Asprona Bierzo, está en el movimiento asociativo impulsado por las familias de personas con discapacidad intelectual hace más de 60 años, en 1964. Nuestros primeros pasos los dimos de la mano de Asprona León y, a partir del 02 de abril de 1993, comenzamos a caminar de manera autónoma como entidad sin ánimo de lucro.

Su domicilio social está establecido en Ponferrada, Calle Ancha nº 17, bajo.

Fines y actividades fundamentales

La Asociación está inscrita en el Registro de Asociaciones, bajo los números de la Junta de Castilla y León, entidad 24112-E y de la provincia de León nº 24/1/0001589.

La actividad principal de la entidad es la del código CNAE 9499: Otras actividades asociativas n.c.o.p.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social o fundacional.

Goza de Declaración de Utilidad Pública por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 30 de junio de 1998, y en fecha 10 de marzo de 2009 fue galardonada con la cruz de Oro de la Orden Civil de la Solidaridad, entregada por la Reina Doña Sofía el 10 de marzo de 2009.

Los fines sociales que la asociación desarrolla son los siguientes:

1.- Promover, proteger y asegurar una atención integral a personas y familias en situación de vulnerabilidad, de riesgo o en exclusión social y el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, defendiendo su dignidad inherente, en los términos reconocidos por la Convención de Nueva York de 13 de diciembre de 2006, con especial atención a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y de sus familias, con el objetivo de conseguir su inserción social en las áreas personal, laboral y comunitaria.

2.- Gestionar plazas de atención a personas con discapacidad o personas mayores, bien sean de titularidad pública o privada, y promover, crear, organizar, gestionar o patrocinar, directa o indirectamente, la prestación de todo tipo de servicios y la provisión de los apoyos que requieran las personas con discapacidad y/o dependencia, especialmente las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, y también sus familias, para el desarrollo de una vida plena, en condiciones de igualdad, como ciudadanos de pleno derecho, entre otros.

- Centros de diagnóstico y evaluación; unidades de tratamiento y atención especializada, investigación y experimentación; centros de día; centros ocupacionales y de terapia ocupacional; centros educativos; residencias; viviendas tuteladas; unidades de convivencia; unidades de intervención; servicios médicos, rehabilitadores y de habilitación; terapia ocupacional; estimulación cognitiva; habilitación psicosocial; promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía personal; asistencia personal; ayuda a domicilio; estimulación temprana; servicios inclusivos de ocio, cultura, deporte y tiempo libre... incluyendo aquellos servicios que constituyan el catálogo de servicios sociales de Castilla y León.

- Formación profesional para el empleo; programas de formación y/o de orientación laboral, de inserción y/o de prospección laboral, de autoempleo y de empleo; unidades de capacitación para el trabajo; talleres ocupacionales, unidades pre-laborales; centros de trabajo; unidades de apoyo; brigadas de empleo; centros especiales de empleo; enclaves laborales u otras fórmulas de carácter empresarial.

3.- Divulgar, formar conciencia colectiva y fomentar la solidaridad, para que la sociedad y los poderes públicos respeten la participación de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y sus familias en todos los ámbitos de la vida.

n. rodriguez

Antonio Vazquez

ASPRONA BIERZO

4.- Prestar a las personas con discapacidad y del desarrollo los apoyos que requieran en la toma de decisiones para el ejercicio de su plena e inalienable capacidad jurídica.

5.- Posibilitar la tutela de personas dependientes y/o personas con discapacidad en situación de dependencia.

6.- Promover y trabajar a favor de la igualdad de hombres y mujeres. Tener en cuenta grupos de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, que por sus circunstancias, están en inferioridad de condiciones: mujeres, mayores, inmigrantes, población de las zonas rurales, población marginada... conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, en la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, en la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de Mujeres y Hombres 3/2007 en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las Personas con Discapacidad y de su inclusión social y en disposiciones similares.

Nuestros OBJETIVOS: Dar respuesta a las necesidades de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, buscando siempre conseguir las mayores cotas de calidad para nuestros usuarios y residentes. Queremos la igualdad de oportunidades para todas las personas, la integración y la plena inclusión.

Nuestros VALORES: Nuestra actividad en los diferentes servicios y centros se sustenta en ocho valores básicos, coherentes con nuestra misión:

- Transparencia
- Participación activa
- Inclusión
- Calidez
- Trabajo en equipo
- Proyecto compartido
- Respeto
- Con Calidad

Los valores son los principios, virtudes o cualidades que caracterizan a una persona o una acción, y que se consideran positivos o de importancia para un grupo social. Los valores motivan a las personas a actuar de cierta manera porque forman parte de su sistema de creencias, determinan sus conductas y expresan sus intereses y sentimientos.

Nuestra CADENA DE VALOR incide en la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo. Identifica itinerarios personales, en los que buscamos que cada uno de los pasos sea deseado y vivido por la persona como valioso. Les ofrecemos los apoyos necesarios para que hagan realidad su proyecto de vida.

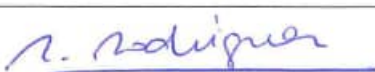
Nuestra MISIÓN: Consiste en mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo y de sus familias.

Compartimos la visión de ser una organización:

- Referente en social en servicios y fomento de empleo para Personas con discapacidad intelectual
- Facilitadora del desarrollo de las personas para que logren sus metas
- Impulsora de su plena ciudadanía y de su familia
- Generadora de cambio social

Gestionamos centros y servicios para las personas con discapacidad intelectual y dependientes. Desde el año 2020, Asprona Bierzo ha ampliado su red de centros de día dentro del despliegue del proyecto Saturno. A los Centros de día de Compostilla y Cívitass Bierzo (hoy ya clausurado) se han unido nuevas ubicaciones dentro y fuera de Ponferrada. Se mantienen los servicios de residencia y vivienda.

Seguimos, resistiendo y adaptándonos como hemos hecho desde el primer momento para seguir garantizando la mejor atención a nuestras personas con discapacidad intelectual, del desarrollo, dependientes y a sus familias. En estos últimos años hemos visto crecer y consolidarse a nuestro proyecto Saturno, con el que nos hemos adelantado al nuevo





ASPRONA BIERZO

modelo de atención que se está promoviendo desde Plena Inclusión y el Gobierno de España: centros más pequeños e integrados en la comunidad, con más apoyos.

Órganos de Gobierno de la Asociación

En Asprona Bierzo, los socios tienen voz a través de la Asamblea General que designa a los miembros de su Junta Directiva. Sus acuerdos y decisiones son puestas en práctica por el director general y su equipo de dirección.

Sus órganos de gobierno son:

- La ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS (N.º de miembros: 168). Es el órgano supremo de gobierno de la Asociación. Constituida por todos y cada uno de los socios de Asprona Bierzo. Determina las líneas generales de actuación, conforme a la voluntad y acuerdo de los socios. Sus máximos representantes son los miembros de la Junta Directiva.
- JUNTA DIRECTIVA (presidenta, vicepresidente, secretaria, tesorera y 3 vocales). Está formada por socios elegidos democráticamente en Asamblea General. Le corresponde el gobierno y la administración y la componen 7 personas, si bien hay 1 vacante correspondiente a 1 vocal.
- COMISIÓN PERMANENTE, conformada por 4 miembros y delegada por la Junta Directiva para el permanente gobierno y administración, además de la toma de decisiones inaplazables o urgentes.
- DIRECCIÓN GENERAL. Su función es ejecutar directrices y acuerdos de los órganos de gobierno, así como el asesoramiento, orientación y diseño de planes estratégicos.

Recursos económicos de la Asociación

Para el cumplimiento de su misión y de sus fines sociales, la asociación podrá valerse de cualquier medio lícito que contribuya adecuadamente a su consecución, siempre que resulte coincidente con sus valores y respete el interés social y ausencia de ánimo de lucro que postula. En especial, la asociación asume la representación de sus socios, del movimiento asociativo y de las personas con discapacidad intelectual y sus familias ante las administraciones públicas que desarrollan su acción en el ámbito de su territorio, ante los foros sociales y científicos y ante los estamentos de participación en los que resulten conveniente la intervención de las personas con discapacidad intelectual.

Podrá, dentro del cumplimiento de sus fines, realizar todo tipo de actividades y organizar todo tipo de servicios, y de los que podrán beneficiarse también personas distintas de sus socios. Tales actividades y servicios serán prestados directamente por la asociación o indirectamente, a través de constitución o la participación en fundaciones u otro tipo de entidades con personalidad jurídica propia e independiente, incluso sociedades mercantiles.

Asimismo, la asociación promoverá la participación de los voluntarios en la realización de actividades.

Los principales recursos económicos de que dispone la Asociación para el logro de sus fines son los siguientes:

- Las cuotas de los asociados
- Subvenciones y donaciones de diversas entidades y aportaciones de organismos oficiales con los que se ha suscrito planes de acción concertada
- Prestación de servicios de asistencia social, viviendas, residencia y centros de día, asistencia personal.
- Para lograr los fines de la Asociación, se realizan diversas actividades a lo largo del año, con el objetivo de completar la financiación que se necesita para llevar a cabo la misión de la Asociación, además de los diversos donativos que se reciben, básicamente las actividades que se realizan con el objetivo de captar recursos para dicha misión son la marcha, la cena a beneficios de la Asociación y la venta de Lotería de Navidad.

Se han suscrito diversos **conciertos y convenios** (nota 17 y 28) entre la Asociación y diferentes Entidades Públicas entre los que destacan:

- **Concierto** suscrito con la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, para la atención de un número que puede variar de personas con discapacidad intelectual, en "centros de día", "residencias" y "viviendas".
- **Concierto** suscrito con la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, para la atención de un número que puede variar de niños con necesidades de atención temprana, de 0 a 6 años.
- **Convenio A gusto en casa** suscrito con la Gerencia de Servicios sociales de la Junta de Castilla y León, para el desarrollo del programa de cuidados de larga duración en el ámbito rural, de duración anual.

R. Rodríguez

Antonio Delgado

ASPRONA BIERZO

- **Convenio** Intecum suscrito con la Gerencia de Servicios sociales de la Junta de Castilla y León, de duración anual.
- **Convenio** entre la Gerencia de Servicios Sociales y Plena Inclusión Castilla y León para establecer las bases reguladoras de la concesión de la subvención nominativa a Plena Inclusión Castilla y León y sus entidades asociadas para el mantenimiento de plazas en centros, los servicios de apoyo dirigidos a la consecución de la igualdad de oportunidades para ASPRONA BIERZO con discapacidad intelectual y sus familias, y el servicio de coordinación regional. El convenio de referencia consta de tres líneas de atención:
 - Línea de Programa de Atención a Familias
 - Línea de Programa de Acceso a Recursos en el Ámbito Rural
 - Línea de Programa de Inclusión Laboral (Viviendas CEE).
 - Línea de Programa "Buena Vida en Comunidad".
- **Proyectos Formativos** para acciones de formación dirigidas a la obtención de Certificados de Profesionalidad SSC0208, 2024 – 2025.
- **Subvenciones** destinadas a financiar el **Programa Mixto de Formación y Empleo en Castilla y León** para el ejercicio 2025-2026.
- **Convenio de colaboración** suscrito con el Ayuntamiento de Ponferrada "Vida Independiente y Acceso al Ocio".

Por otra parte, la Asociación recibe de diversas entidades públicas determinadas subvenciones a la explotación, (nota 17) entre las que destacan como más importantes las siguientes:

- **Ayudas** vinculadas al servicio de promoción de la autonomía personal al amparo de la Resolución 2ª de 07 de enero de 2015 y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de dependencia, por la que se regulan las condiciones básicas que garanticen la igualdad en el ejercicio del derecho subjetivo de ciudadanía a la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia mediante la creación de un sistema para la autonomía y atención a la dependencia. El artículo 33.1 de esta ley señala que las personas beneficiarias de las prestaciones de dependencia participarán en la financiación de estas, según el tipo y coste del servicio y su capacidad económica personal; en este sentido en el artículo 14.7 se indica que la capacidad económica se determinará en atención a la renta y el patrimonio de la persona solicitante.
- **Subvención** para la realización del programa específico de Itinerarios Personalizados de inclusión sociolaboral y Asistente Personal para personas con discapacidad dentro del programa dirigido a la inclusión socio laboral y asistencia personal para personas con discapacidad con acciones complementarias a Plena Inclusión Castilla y León.
- **Subvención a cargo del IRPF Regional 2025**, con distintas líneas financiadas: Inversiones, Participación en Actividades Comunitarias, Comunicación, Movilidad y Accesibilidad Cognitiva y Respiros.
- **Subvención de la Dirección General de Economía Social**, que cubre el 55% del salario mínimo interprofesional de los trabajadores discapacitados intelectuales, trabajadores discapacitados físicos, y trabajadores con discapacidad sensorial contratados en "Centros Especiales de Empleo" y el 100% de la cuota empresarial a la Seguridad Social.

Finalmente, la Asociación recibe de entidades públicas y privadas diversas subvenciones de capital. Las recibidas en el ejercicio 2025 y anteriores se indican en la Nota 21.

Actividades de la Asociación

Para la consecución de sus objetivos, la Asociación desarrolla las actividades a dos niveles:

- Movimiento asociativo, centrado en una labor de mentalización social en torno al colectivo de las personas con discapacidad intelectual y en una labor de apoyo, información y asesoramiento a los familiares de dichas discapacidades intelectuales.
- Crear y gestionar centros y servicios, en los que se atienden al colectivo de ASPRONA BIERZO con discapacidad intelectual, del desarrollo, mayores y dependientes. Los servicios se prestan en centros asistenciales,

R. Rodríguez

Matania Rosendo

ASPRONA BIERZO

residencias, centros especiales de empleo, viviendas tuteladas, centros de día, atención temprana, servicios domiciliarios ("A gusto en casa", e "Intecum") etc.

En la actualidad, la Asociación cuenta con varios centros y viviendas, en los que se atiende a un colectivo de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, procedentes de la Comarca del Bierzo y Laciana.

Cartera de servicios

Mantenemos una cartera con un total de 23 servicios que ponemos a disposición de nuestros usuarios y de sus familias. Trabajamos para ampliarla con una serie de nuevas prestaciones dirigidas a la atención del medio rural y en el domicilio.

Información y asesoramiento

Servicio de información y asesoramiento a personas, familias y cuidadores sobre los derechos de las personas con discapacidad y los recursos sociales disponibles para su atención.

Orientación

Servicio de valoración, orientación y planificación de caso para la inclusión social de personas con discapacidad intelectual, del desarrollo o en situación de dependencia y su familia.

Apoyo a las familias:

Apoyo técnico en el entorno familiar para promover la adecuada cobertura de sus necesidades básicas, la autonomía personal y su inclusión a través de diferentes actuaciones.

Atención centro de día

Servicio de atención diurna en centros de Asprona Bierzo para promover la autonomía personal, la integración social y desarrollo de habilidades ocupacionales, laborales y sociales.

Atención residencia/vivienda

Servicio de atención residencial o de vivienda para garantizar la calidad de vida y la atención integral, continuada y adaptada a las necesidades de las personas con discapacidad.

Atención temprana e infantil

En el año 2025, el Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (CDIAT) de Asprona Bierzo ha prestado atención a un total de 255 niños y niñas.

Nuestro principal objetivo es dotar a los niños y niñas que lo precisan de la mayor autonomía posible, asegurando cuidados y atención de calidad. Para ello, promovemos servicios de proximidad y aplicamos avances técnicos y tecnológicos que permitan una intervención eficaz y eficiente.

En este sentido, el equipo profesional del CDIAT ha continuado su proceso de formación y actualización en las últimas técnicas de intervención para favorecer el desarrollo infantil y brindar apoyo integral a las familias. A lo largo del año, nos hemos capacitado en diversas áreas clave, incluyendo integración sensorial, intervención en trastornos alimentarios, desarrollo de la comunicación, revisión y actualización del desarrollo infantil y gestión emocional basada en la neurociencia. Además, hemos participado en un programa de apoyo a familias que se denomina E-pats (Early Positive Approach to Support). El Programa se coordina a nivel estatal con Plena Inclusión y The Challenging Behaviour Foundation y Tizard Center (Universidad de Kent). En el cual las familias participan en el apoyo de otras familias que presentan sus hijos/as desafíos en el desarrollo en las rutinas de crianza, alimentación, sueño y conducta.

El compromiso del CDIAT con la mejora continua nos impulsa a seguir evolucionando en nuestras metodologías y enfoques, con el fin de ofrecer un servicio de excelencia que responda a las necesidades individuales de cada niño y su entorno familiar.

Dinamización asociativa

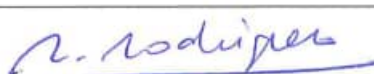
Sensibilización, apoyo del voluntariado y la acción solidaria, promoción de la participación social y el asociacionismo.

Voluntariado

Fomentar la participación solidaria de la ciudadanía en las actividades organizadas de voluntariado.

Ocio, tiempo libre y deporte

Actividades para potenciar hábitos y estilos de vida saludables que permitan optimizar capacidades físicas y psíquicas.





ASPRONA BIERZO

Protección y Tutela

Servicio de protección jurídica y tutela de personas con discapacidad intelectual del desarrollo o en situación de dependencia.

Lavandería

Servicio de lavandería industrial para su lavado, planchado y entrega en su destino final (residencias y viviendas).

Transporte

Transporte de usuarios de Asprona Bierzo para el traslado a centros de día, centros de trabajo, residencias o viviendas.

Servicio de Comidas

Servicio de elaboración de comidas en las cocinas centrales y distribuida al resto de viviendas/residencias.

Limpieza

Este servicio se encarga de la limpieza y mantenimiento en los edificios y locales de la organización.

Vida Autónoma

Conjunto de actividades para facilitar la adquisición de competencias que promuevan la autonomía e independencia en la vida diaria de las personas con discapacidad.

Proyecto de Vida

Apoyo a la persona para que pueda llevar a cabo su proyecto de vida, identificando sus metas, actividades y situaciones que dan sentido a su vida, sobre la base de sus valores, gustos y deseos.

Asistencia Personal

Servicio profesional e individual para dar apoyo en las tareas personales y del hogar, acompañamiento social o laboral, supervisión y coordinación, apoyo en la capacidad de comunicación.

Integración sociolaboral

Servicio de apoyo para la transición al mundo laboral mediante la valoración de capacidades, diseño de itinerarios individualizados, la preparación para el empleo y la intermediación laboral.

Acompañamiento médico

Servicio prestado por personal cualificado con el objetivo de prestar apoyo y acompañamiento en situaciones de hospitalización, consultas médicas con especialistas o situaciones similares.

Respiro familiar

Servicio de atención de personas con dependencia para posibilitar el descanso del cuidador, que comprende fundamentalmente el alojamiento temporal en centro residencial o de día.

Formación

Diversos programas de formación:

- Itinerarios de inserción laboral 32 alumnos con discapacidad intelectual, que han desarrollado su itinerario en diferentes áreas profesionales como limpieza de interiores, jardinería y huerto urbano, hostelería, cocina, logística y almacén, carpintería, auxiliar de lencería, recepción y comercio.
- Certificado de profesionalidad de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales:
 - FOD SSC0208 con un total de 21 alumnos.
 - Mixto de Formación y empleo con un total de 12 alumnos.

Programa "A gusto en casa"

El programa "A gusto en casa" ofrece toda una gama de servicios diseñados para promover la independencia y el bienestar de las personas dependientes en su casa, para tener una alternativa a la residencia si ese es su deseo. Durante el ejercicio 2025, 161 personas pudieron seguir viviendo con calidad en sus domicilios gracias a los servicios prestados con este programa.

Programa "Intecum"

El programa "Intecum" ofrece a las personas con una enfermedad en fase avanzada o terminal los apoyos que necesite para que pueda seguir viviendo en su hogar mientras evoluciona su enfermedad. Durante el ejercicio 2025 103 personas contaron con el acompañamiento de la entidad en la recta final de su vida.

ASPRONA BIERZO

1.2 Beneficiarios de las actividades asociativas

Los servicios se prestan en los siguientes centros:

Centro Especial de Empleo (C.E.E.):

La actividad se enfoca principalmente en las prestaciones de servicios de limpieza y desinfección completa de todos los centros que garantice la salud tanto de los usuarios como de los trabajadores. Otra de las actividades es la "Lavandería", fundamental en Compostilla; garantizan la desinfección y limpieza de todo el material textil: sábanas, mantas, toallas, mantelería, etc. siendo también imprescindible, para la higiene y mantenimiento de las prendas personales de los residentes. También se realizan actividades como el transporte interno de los usuarios y servicios de mantenimiento básico de los centros. Estas actividades son prioritarias, porque repercuten directamente en el bienestar y la calidad de vida de los residentes.

Centro de Día y residencias:

- Centro de día y residencia Compostilla, ubicado en Ponferrada, 3ª Avenida, 24A. Compostilla. En el centro de día buscamos garantizar la atención integral y continuada a las necesidades de la persona durante la jornada diurna, promoviendo su autonomía y potenciando sus capacidades. Durante las horas que pasan con nosotros, las personas reciben apoyos, atendiendo a su proyecto de vida personal, en las actividades de la vida diaria, actividades sociales y en comunidad. Dispone de 57 plazas. Nuestra residencia ofrece una atención integral para que las personas con mayores necesidades de apoyo, en situación de envejecimiento o de dependencia, disfruten de su vida de la forma más autónoma y normalizada posible. Dispone de 32 plazas.
- Centro de día Torre del Bierzo, ubicado en Torre del Bierzo, Av. Santa Bárbara nº 114. Nuestro 'centro de día' de Torre del Bierzo supone la primera experiencia de Asprona Bierzo fuera del municipio de Ponferrada, en una apuesta por el medio rural. Con el objetivo de poner en marcha más adelante una nueva cartera de servicios más amplia y específica para la atención a la dependencia en el medio rural, Asprona Bierzo abre inicialmente un nuevo centro de día en unas instalaciones cedidas por el Ayuntamiento de Torre del Bierzo. Dispone de 30 plazas.
- Centro de Barrio Flores del Sil, ubicado en Ponferrada, C/Málaga nº 8. Forma parte del despliegue de la red de centros que contempla el proyecto Saturno, más cercanos, más abiertos y accesibles. Dispone de 30 plazas.
- Centro de Barrio Cuatrovientos, ubicado en Ponferrada, Av. Galicia nº 41 – Bajo. Forma parte del despliegue de la red de centros que contempla el proyecto Saturno, más cercanos, más abiertos y accesibles. Dispone de 60 plazas.
- Centro de Barrio y Residencia Tercio de Flandes, ubicada en Ponferrada, C/ Tercio de Flandes, 24 – Bajo. En la actualidad se ha habilitado como uno de los 'centros de barrio' del proyecto Saturno puesto en marcha por la entidad como nuevo modelo de atención de proximidad. Y es que en ese mismo edificio contamos con varias viviendas, las primeras que pusimos en marcha como residencia, con 16 plazas residenciales y 20 plazas de centro de día.
- Viviendas. El Servicio de Viviendas y Residencia pretende ofrecer oportunidades a las personas para tener un lugar donde vivir y desarrollar su proyecto de vida. Nuestras diez viviendas se ubican en entornos comunitarios con pequeños grupos de convivencia que reciben diferentes tipos de apoyo en función de las necesidades de cada persona, con un total de 40 plazas.

Actividades en Comunidad

El año 2025 ha resultado una línea de continuidad con respecto al año 2024, es destacable en nuestras actividades las salidas a parques, pueblos, ríos, piscinas, colegios, así como visitas culturales a museos y exposiciones.

Participación

Promovemos la elección de actividades con la participación de nuestros usuarios a través del proyecto "Días especiales".

Torre del Bierzo

Entre sus actividades destaca el cuidado del huerto y la apertura del centro al pueblo, participando en distintas actividades e iniciativas.

Flores del Sil

Mantenemos una estrecha colaboración con la asociación de vecinos del barrio y otras actividades en el parque del Temple.

Compostilla

Su campaña "En Navidad llena tu árbol de inclusión" y sus adornos navideños sirven para visibilizar el trabajo de las personas con grandes necesidades de apoyo.





ASPRONA BIERZO

1.3 Actividades Mercantiles realizadas durante el ejercicio

Las actividades mercantiles realizadas durante el ejercicio tienen lugar en los Centros de uso que dispone la Asociación.

1.4 Otra información relevante

Disolución de la Asociación

De acuerdo con los Estatutos de la Asociación, en el supuesto de disolución y liquidación de la misma, sus bienes o recursos económicos resultantes, una vez cumplidas las obligaciones sociales correspondientes, se destinarán por la comisión liquidadora a instituciones o establecimientos públicos o privados de ámbito provincial o local, dedicados a la atención de personas con discapacidad intelectual.

Otra información

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

A excepción de la participación en la sociedad Centro Berciano de Naturaleza (véase nota 10.3), la Asociación no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro.

La moneda funcional con la que opera la Asociación es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. *Imagen fiel*

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2025 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2025 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 26 de junio de 2025.

2.2. *Principios contables no obligatorios aplicados*

En el caso de aplicar principios contables no obligatorios se desglosarán.

2.3. *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

La Asociación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2025 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2025, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad. No existen incertidumbres materiales relacionadas con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la

n. rodriguez

Antonio Rosendo

ASPRONA BIERZO

Entidad como empresa en funcionamiento, si bien la entidad a fecha 31 de diciembre de 2025 cuenta con un fondo de manobra negativo por importe de -346.181,37 euros (-473.228,46 euros en el ejercicio 2024)

No obstante, lo anterior, y a pesar de su falta de ánimo de lucro, en el ejercicio 2025, la Asociación ha generado excedente positivo. En opinión de la Junta Directiva, está plenamente garantizada la viabilidad de la Asociación, debido a que a la fecha de formulación de estas cuentas anuales se han renovado programas, conciertos y subvenciones en cuantías similares a las de ejercicios anteriores e, igualmente, las entidades financieras han renovado sus operaciones de financiación concedidas a la Asociación. Todo ello unido al respaldo social del que goza la Asociación por su labor y larga trayectoria. La Junta Directiva estima que en el futuro la entidad continuará disponiendo de los recursos económicos que se indican en la nota 1.3, así como la financiación necesaria de terceros, vía subvenciones o préstamos bancarios.

Asimismo, y en relación con lo anterior se estima que no existe ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta Directiva para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La renovación de ciertas cesiones de uso de inmuebles.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- La clasificación de los arrendamientos como operativos o financieros.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024. Dicha información comparativa ha sido auditada.

2.5. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance a excepción de las deudas con entidades de crédito y las operaciones de arrendamiento financiero, cuya información desagregada figura en las correspondientes Notas de esta Memoria.

2.7. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores

En el ejercicio 2025 se han registrado gastos de ejercicios anteriores con cargo a reservas voluntarias por importe de 618,12 euros. Aunque este hecho, de acuerdo con los criterios recogidos en la norma de registro y valoración contable, debería dar lugar al ajuste en las cifras comparativas del ejercicio 2024 se ha optado por no realizarlo en atención a la importancia relativa.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan

ASPRONA BIERZO

General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2025.

3. APLICACIÓN DE EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La distribución prevista del excedente del ejercicio es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Excedente del ejercicio	59.754,58	382.286,16
Total	59.754,58	382.286,16

Aplicación	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
A excedente de ejercicios anteriores	0,00	296.988,80
A reservas voluntarias	59.754,58	85.297,36
Total	59.754,58	382.286,16

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los años de vida útil estimada.

En concreto, la Asociación sigue los siguientes criterios para la contabilización de su inmovilizado intangible:

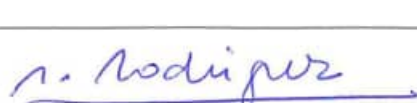
Aplicaciones informáticas: se registran por su precio de adquisición, que incluye los importes satisfechos por el desarrollo o adaptación de las mismas, y se amortizan linealmente en un periodo de 10 años. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que incurren.

Los derechos sobre bienes cedidos se registraron por el valor venal de los bienes traspasados en cesión de uso, amortizándose linealmente en función del periodo de cesión o de la vida útil de los bienes cedidos (que coincide con la de los elementos del inmovilizado material de idéntica naturaleza), en caso de ser esta inferior al periodo de cesión.

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	10	10%
Derechos s/cesión de uso	20	5%

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Asociación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un





ASPRONA BIERZO

periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Asociación, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

La Junta Directiva de la Asociación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Asociación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Asociación para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

R. Rodríguez

Antonio Vázquez

ASPRONA BIERZO

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	100	1%
Instalaciones Técnicas	20	5%
Maquinaria	18	4%
Utillaje	8	12,50%
Mobiliario	20	5%
Equipos Procesos de Información	8	12,50%
Elementos de Transporte	10	10%
Otro Inmovilizado	10	10%

La Asociación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Asociación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

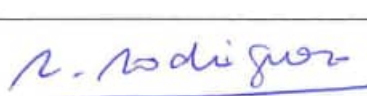
En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2025 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.





ASPRONA BIERZO

Arrendamiento financiero

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Entidad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Durante el ejercicio 2025 existen arrendamientos financieros en la contabilidad de la Asociación, según se indica en la nota 9.1.

Arrendamiento operativo

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Asociación actúa como arrendataria, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

4.4. Permutas

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Asociación afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

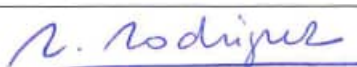
A las permutas en las que se intercambian activos generadores y no generadores de flujos de efectivo les son de aplicación los criterios incluidos en el Plan General de Contabilidad.

4.5. Instrumentos financieros

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés; (la asociación no tiene estos activos financieros)





ASPRONA BIERZO

- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, (la asociación no tiene estos activos financieros) y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés (la asociación no tiene estos pasivos financieros);
- Derivados con valoración desfavorable para la Asociación: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo (la asociación no tiene estos pasivos financieros);
- Deudas con características especiales (la asociación no tiene estos pasivos financieros), y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

4.5.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Asociación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Asociación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Asociación). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Asociación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Asociación analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Asociación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales,

r. rodriguez

Antonio Pérez

ASPRONA BIERZO

que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la Asociación puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la Asociación puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Asociación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría

ASPRONA BIERZO

de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- Reclasificación de activos financieros

Cuando la Asociación cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Asociación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- Baja de activos financieros

R. Rodríguez

Antonio Vazquez

ASPRONA BIERZO

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.5.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

• Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

• Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la Asociación para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

• Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Baja de pasivos financieros

La Asociación dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

- Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

R. Rodríguez

Antonio Rosendo

ASPRONA BIERZO

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

- Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Asociación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Asociación clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

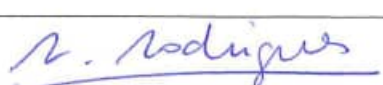
b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Asociación está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Entidad formaliza contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.





ASPRONA BIERZO

4.5.5. Instrumentos financieros compuestos

La emisión de bonos canjeables realizada por la Entidad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

4.5.6. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia

La presente norma se aplicará a:

a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

o Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

o Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

o Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.


b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Asociación en cumplimiento de los fines propios.

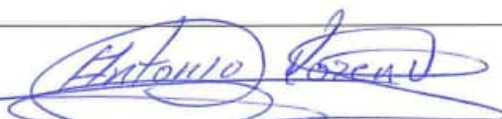
o Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Asociación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

o Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la





ASPRONA BIERZO

adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- a) El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) Dado que las existencias de la Asociación no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la Asociación se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Asociación en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la Asociación se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.8. Impuestos sobre beneficios

Para los periodos impositivos iniciados con posterioridad al 25 de diciembre de 2002, el régimen fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro en materia de tributación directa y municipal viene regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Asociación cumple con los requisitos establecidos para disfrutar de los beneficios fiscales que prevé la legislación vigente para este tipo de entidades, por lo que está exenta del Impuesto sobre Sociedades en todas las actividades y rentas obtenidas que, a su vez, corresponden, básicamente, con las descritas en las exenciones del art. 7.1º d) y 7.11º y 7.12 de la Ley 49/2002 de "Entidades Sin Fines Lucrativos", por tanto, la cuota es "0".

Asimismo, la Asociación, al cumplir los requisitos previstos en la normativa citada anteriormente, está exenta, a efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Asociación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial, y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Asociación, como son los intereses.

Para las operaciones no exentas, el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula aplicando el tipo impositivo correspondiente a los rendimientos de explotaciones económicas, siendo de aplicación las deducciones contempladas en el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades relativas a estas explotaciones económicas. El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio. La Asociación NO tiene actividades no exentas.

4.9. Ingresos y gastos

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la empresa se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

n. rodriguez

Antonio Escada

ASPRONA BIERZO

Aspectos comunes

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la Asociación la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el

R. Rodríguez

Antonio Vázquez

ASPRONA BIERZO

activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

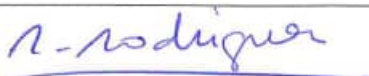
a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.10. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Asociación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Asociación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Asociación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.





4.11. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

4.12. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Asociación.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la Asociación reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la Asociación no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la Asociación reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

R. Rodríguez

Antonio Voz

4.14. Fusiones entre entidades no lucrativas

a) Valoración contable de los elementos patrimoniales.

Los elementos patrimoniales de la Asociación resultante de la fusión se valorarán por los valores contables que tuvieran en cada una de las entidades antes de la operación.

Del mismo modo, la entidad resultante trasladará a su patrimonio neto los epígrafes y partidas que lucían en el patrimonio neto de las entidades que participan en la fusión.

Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales que intervengan en la operación se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados.

b) Eliminación de créditos y débitos recíprocos.

Cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida por las entidades en relación con créditos y débitos recíprocos, deberá revertir y contabilizarse como un ingreso en la cuenta de resultados de la entidad que hubiera contabilizado la pérdida por deterioro. En la fecha en que se produzca el traspaso del patrimonio a la entidad resultante de la operación, los mencionados créditos y débitos deberán cancelarse en la contabilidad de esta última.

4.15. Negocios conjuntos

La Asociación reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo, en el estado de flujos de efectivo de la Asociación están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.

Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Asociación. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

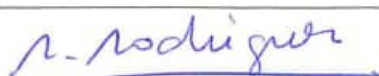
Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las





ASPRONA BIERZO

empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

4.17. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se registran en este apartado aquellos activos en los que su valor contable se recuperará fundamentalmente a través de su venta, y siempre y cuando cumplan los siguientes requisitos:

- El activo debe estar disponible en sus condiciones actuales para su venta inmediata, y
- Su venta debe ser altamente probable, ya sea porque se tenga un plan para vender el activo y se haya iniciado un programa para encontrar comprador, que la venta del activo debe negociarse a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual y que se espera completar la venta dentro del año siguiente. Es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado

Se valoran en el momento de su clasificación en esta categoría, por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta.

4.18. Operaciones interrumpidas

La Asociación reconoce como tal los componentes que han sido enajenados o clasificados como mantenidos para la venta y cumplen alguna de las siguientes características:

- a) Representan una línea de negocio o un área geográfica de la explotación.
- b) Formen parte de un plan individual y coordinado de enajenación.
- c) Es una empresa dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de venderla.

Los ingresos y gastos relacionados con las citadas operaciones se valorarán y reconocerán según la naturaleza de cada uno de los citados gastos e ingresos, clasificándose de forma separa en el estado de resultados.

R. Rodríguez

Antonio Corchado

ASPRONA BIERZO

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	5.838.804	1.735.727	13.426	7.589.727
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				
(+) Aportaciones no dinerarias				
(+) Ampliaciones y mejoras				
(+) Resto de entradas	396.746	126.393		523.139
(-) Salidas, bajas o reducciones	-50.379	-815		-51.194
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	6.185.171	1.861.305	13.426	8.059.903
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	6.185.171	1.861.305	13.426	8.059.903
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				
(+) Aportaciones no dinerarias				
(+) Ampliaciones y mejoras				
(+) Resto de entradas	92.099	129.656		221.755
(-) Salidas, bajas o reducciones	-588.269	-95.059		-683.328
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	5.689.001	1.895.902	13.426	7.598.329
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-1.193.793	-1.123.510		-2.317.303
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	-54.193	-47.331		-101.523
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	-213			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		616		616
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	-1.248.198	-1.170.225		-2.418.423
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	-1.248.198	-1.170.225		-2.418.423
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	-56.162	-56.326		-112.488
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	198.183	78.865		277.048
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	-1.106.177	-1.147.685		-2.253.862
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024				
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025				
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	4.936.973	691.081	13.426	5.643.250
N) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	4.582.824	748.217	13.426	5.344.466

R. Rodríguez

Antonio Escalante

ASPRONA BIERZO

Terrenos y construcciones

El detalle del saldo bruto (coste) de la cuenta de "Terrenos y construcciones" es la siguiente:

	31 de diciembre de 2025			31 de diciembre de 2024		
	Terrenos	Construcciones (Coste)	Total	Terrenos	Construcciones (Coste)	Total
Centro Ocupacional	(*)	(*)	(*)	(*)	588.269,42	588.269,42
Centro de Día y Residencia Flandes		382.323,13	382.323,13		382.323,13	382.323,13
Centro de Gravemente Afectados Compostilla	(**)	3.577.222,28	3.577.222,28	(**)	3.558.109,07	3.558.109,07
1ºB Viviendas Cuatrovientos	23.934,15	120.653,64	144.587,79	23.934,15	120.653,64	144.587,79
2ºA Vivienda Cuatrovientos	25.960,99	127.655,00	153.615,99	25.960,99	127.655,00	153.615,99
2º B Vivienda Cuatrovientos	23.934,15	118.838,64	142.772,79	23.934,15	118.838,64	142.772,79
3ºA Vivienda Cuatrovientos	28.005,67	138.240,44	166.246,11	28.005,67	138.240,44	166.246,11
Centro de Barrio Cuatrovientos	71.250,00	517.532,77	588.782,77	71.250,00	517.532,77	588.782,77
Cdiat Atención temprana		20.694,75	20.694,75		20.694,75	20.694,75
Pisos tutelados C/Oro		13.860,00	13.860,00		13.860,00	13.860,00
Centro día Flores del Sil		1.276,00	1.276,00		1.276,00	1.276,00
Oficina Calle Ancha - Ponferrada	30.924,00	196.681,56	227.605,56	30.924,00	123.696,00	154.620,00
Pisos Calle Ramón González Alegre - Ponferrada	33.992,86	205.007,14	239.000,00	33.992,86	205.007,14	239.000,00
Acondicionamientos varios		32.783,69	32.783,69		32.783,69	32.783,69
Otros gastos activados						
Total	238.001,82	5.452.769,04	5.690.770,86	238.001,82	5.948.939,69	6.154.157,82

Centro Ocupacional

(*) La parcela de terreno donde se encuentra establecido el Centro Ocupacional (denominado "Cívitas Bierzo") fue cedida a Asprona León, por el Ministerio del Interior, Patrimonio del Estado, y a su vez por acuerdo de la Junta Directiva de Asprona León, cedido a Asprona Bierzo, manteniéndose dicha cesión durante 30 años y siempre que se dedique al fin para el que fue cedido. El valor de coste del derecho de cesión de uso fue de 399.227 euros, registrado con el número de Activo 632, en los registros contables de la Asociación como inmovilizado intangible. Todas las obras realizadas en las construcciones asentadas sobre el mismo, las ha financiado Asprona Bierzo, tanto por medios propios, como por subvenciones de capital recibidas a lo largo de los ejercicios anteriores cuyo importe ascendía a 588.269,42 euros.

Dicha cesión finalizó en diciembre de 2024 y en el acuerdo original formalizado en 1994 no se incluía ninguna cláusula de prórroga automática, ni tampoco se ha suscrito ningún acuerdo posterior de extensión o renovación de la citada cesión. Durante el ejercicio 2025 se formalizó el acta de entrega de la citada edificación a la entidad Asprona León.

Centro gravemente afectados

(**) En el ejercicio 2024 se reclasificó al epígrafe de inmovilizado intangible el importe otorgado a la cesión de uso de los terrenos ubicados en Compostilla (Ponferrada) donde se ubica el Centro de Gravemente Afectados.

Adiciones y retiros en los ejercicios 2025 y 2024:

Las principales adiciones registradas en el inmovilizado material de la Asociación durante el ejercicio 2025 corresponde con las obras de acondicionamiento de las oficinas de la Asociación situadas en Ponferrada, en la CI Ancha. En el ejercicio 2025 se ha procedido al ejercicio de la opción de compra de unos pisos situados también en Ponferrada, en la calle Ramón González Alegre los cuales fueron adquiridos en el ejercicio 2024 anterior con contrato de alquiler con opción a compra, habiéndolos registrado la Asociación en dicho ejercicio anterior como arrendamiento financiero por cumplir algunas de las condiciones establecidas en la NRV 8ª del PGC. Otras adiciones registradas en el inmovilizado material corresponden con obras de adaptación y equipamiento para los citados inmuebles.

n. Rodríguez

Antonio J. García

ASPRONA BIERZO

Las principales bajas registradas en el ejercicio corresponden a la entrega del antiguo Centro Ocupacional (denominado "Civitas Bierzo") indicado anteriormente, así como otros elementos totalmente amortizados. Como consecuencia de ello se han registrado pérdidas netas procedentes del inmovilizado material por importe de 396.485,55 euros.

Arrendamientos financieros:

Al 31 de diciembre de 2025, el epígrafe inmovilizado material del balance adjunto incluía 556.042,60 euros (799.042,60 euros en 2024) correspondientes a bienes en régimen de arrendamiento financiero (ver nota 9.1).

Garantías hipotecarias:

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los inmuebles donde se hallan establecidos el Centro de barrio y residencia Tercio de Flandes (Ponferrada) y el Centro de día de Cuatrovientos (Ponferrada) están hipotecados en garantía de pago de varios préstamos concedidos a la Asociación por varias entidades financieras, cuyo principal pendiente de reembolso al 31 de diciembre de 2025 asciende a un importe conjunto de 615.627,17 euros (687.922,23 euros al 31 de diciembre de 2024).

Subvenciones de capital recibidas:

Una parte significativa de las inversiones realizadas por la Asociación en sus centros ha sido financiada parcialmente mediante subvenciones de capital no reintegrables concedidas por diversos organismos públicos (véase Nota 21).

Bienes totalmente amortizados

Los bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2025 y 2024 son los siguientes:

	2025	2024
Instalaciones técnicas	13.475,99	32.894,16
Maquinaria	162.198,02	209.091,45
Útiles y herramientas	1.284,76	8.949,21
Mobiliario	367.350,81	346.562,48
Equipos para procesos de información	41.008,50	60.208,62
Elementos de transporte	19.700,00	55.527,86
Otro inmovilizado material	12.493,91	15.503,65
Total	617.511,99	728.737,43

Otra información:

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No existe inmovilizado material no afecto a la actividad propia de la Asociación.

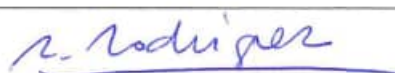
La política de la Asociación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Junta Directiva de la Asociación estima que la cobertura contratada al 31 de diciembre de 2025 resulta adecuada y suficiente, dadas las características de los bienes del inmovilizado material.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existe información a revelar en este apartado por no resultar de aplicación.

7. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existe información a revelar en este apartado por no resultar de aplicación.





ASPRONA BIERZO

8. INMOVILIZADO INTANGIBLE

8.1 General

El detalle de movimientos del inmovilizado intangible habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Aplicaciones informáticas	Derechos sobre bienes cedidos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	38.080	466.696	504.776
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios			
(+) Aportaciones no dinerarias		61.548	61.548
(+) Ampliaciones y mejoras			
(+) Resto de entradas	4.778		4.778
(-) Salidas, bajas o reducciones			0
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	42.859	528.244	571.103
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	42.859	528.244	571.103
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios			
(+) Traspasos/reclasificaciones			0
(+) Ampliaciones y mejoras			
(+) Resto de entradas	4.372		4.372
(-) Salidas, bajas o reducciones		-399.227	-399.227
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	47.230	129.017	176.247
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	-15.616	-429.401	-445.017
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	-3.533	-27.308	-30.841
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		-36.466	-36.466
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			0
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	-19.149	-493.176	-512.325
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	-19.149	-493.176	-512.325
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	-3.577	-10.476	-14.053
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			0
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		399.227	399.227
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	-22.726	-104.424	-127.150
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2024			
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025			
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025			
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2025	24.504	24.593	49.097
N) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2024	23.710	35.069	58.778

R. Rodríguez

Antonio Vázquez

ASPRONA BIERZO

Adiciones y retiros

Se han adquirido aplicaciones informáticas por importe de 4.371,79 euros.

Otra información

Los "Derechos sobre bienes cedidos" recogen el valor asignado a:

- Cesión de dos viviendas de Protección Oficial situadas en la calle del Oro, 11, 24402 Ponferrada, cuyo uso es el de vivienda tutelada. Dicho coste ascendió a 67.468,63 euros y se viene amortizando durante el plazo de duración de la cesión.
- Concesión del uso privativo por parte del Ayuntamiento de Torre del Bierzo del Centro de día Las Candelas. Se estimó un coste de 37.071,72 euros y se amortiza durante el plazo de duración de la cesión, que es de 5 años.
- Cesión de fecha 01 de marzo de 2006 por parte del Ayuntamiento de Ponferrada de una parcela (Finca nº 34561) ubicada en Compostilla – Ponferrada con una duración de 30 años. El coste asignado ascendió a 7.972,48 euros. No se amortiza.
- Cesión de fecha 11 de noviembre de 2011 por parte del Ayuntamiento de Ponferrada de una parcela (Finca nº 41111) ubicada en Compostilla – Ponferrada con una duración de 30 años. El coste asignado ascendió a 16.503,99 euros. No se amortiza.
- Durante el ejercicio se ha registrado la baja de la Cesión de los terrenos del Centro Ocupacional cuyo coste ascendió a 399.227,40 euros. Según se explica en la nota 5, dicha cesión finalizó en diciembre de 2024 y en el acuerdo original formalizado en 1994 no se incluía ninguna cláusula de prórroga automática, ni tampoco se ha suscrito ningún acuerdo posterior de extensión o renovación de la citada cesión. Durante el ejercicio 2025 se formalizó el acta de entrega de la citada edificación a la entidad Asprona León.

No existen pérdidas por deterioro del valor reconocidas en el resultado del ejercicio.

El inmovilizado intangible totalmente amortizado a fecha 31 de diciembre de 2025 corresponde con:

Elementos totalmente amortizados	2025	2024
Cesión de uso	0,00	399.227,40
Aplicaciones informáticas	4.929,92	4.929,92

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.

9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

9.1 Arrendamientos financieros

La información de los arrendamientos financieros en los que la Entidad es arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos financieros: Información del arrendatario	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Importe total de los pagos futuros mínimos al cierre del ejercicio	479.384,97	750.796,15
(-) Gastos financieros no devengados	36.898,18	45.951,89
Valor actual al cierre del ejercicio	442.486,79	704.844,26
Valor de la opción de compra	4.575,08	23.575,08

	Cuotas pendientes			
	Pagos mínimos		Valor actual	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
_ Hasta un año	64.585,56	70.904,36	54.714,21	61.850,65
_ Entre uno y cinco años	233.814,80	267.317,09	217.478,14	243.214,93
_ Más de cinco años	180.984,61	412.574,70	170.294,44	399.778,68

No se ha reconocido como gasto ninguna cuota contingente por arrendamientos financieros.

R. Rodríguez

Antonio Rodríguez

ASPRONA BIERZO

La Asociación en el ejercicio 2025 no ha suscrito contratos de arrendamiento financiero. En el ejercicio procedió al ejercicio de la opción de compra del contrato de arrendamiento formalizado en el ejercicio 2024 anterior de un edificio sito en Ponferrada, Cl Ramón González Alegre en el que se establecen viviendas tuteladas y de vida autónoma.

En el ejercicio 2024 anterior la Asociación formalizó los siguientes contratos de arrendamiento financiero:

- La Asociación formalizó en febrero de 2024 contrato de arrendamiento con opción de compra del local comercial sito en Ponferrada, Cl Ancha, 17 donde se establecen las oficinas centrales. La duración del mismo es de 4 ejercicios.
- La Asociación formalizó en enero de 2024 un contrato de arrendamiento con opción de compra de un edificio sito en Ponferrada, Cl Ramón González Alegre con una duración de 4 años. El objeto de la compra es el establecimiento de viviendas tuteladas y de vida autónoma.
- Equipos de cocina y mobiliario para las viviendas correspondientes al edificio situado en Ponferrada Cl Ramón González Alegre por importe de 20.842,80 euros y 41.299,80 euros respectivamente.

Con relación al inmovilizado material adquirido con contrato de alquiler con opción a compra, la Asociación lo ha activado como arrendamiento financiero por cumplir algunas de las condiciones establecidas en la NRV 8ª del PGC.

9.2 Arrendamientos operativos

No existen arrendamientos operativos en los que la Asociación actúe como arrendadora.

La información de los arrendamientos operativos en los que la Asociación actúa como arrendataria es la siguiente:

Arrendamientos operativos: Información del arrendatario	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Arrendamiento de inmuebles	49.512,23	55.607,84
Arrendamiento de equipos	64.573,66	43.442,92
Renting vehículos	42.017,37	35.308,18
Suma	156.103,26	134.358,94

El arrendamiento de inmuebles corresponde con el alquiler de los siguientes inmuebles:

- Local comercial donde se ubica el Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana, situado en Ponferrada, Cl Miguel Fustigueras nº 8, cuyo vencimiento es 31 de enero de 2027. Se ha rescindido el contrato con fecha 31 de Julio de 2025.
- Local comercial donde se ubica el Centro de día de Flores del Sil (Ponferrada), cuyo vencimiento es 19 de junio de 2030.
- Local comercial donde se ubicaban las oficinas, sito en Ponferrada, Cl Clara Campoamor, cuyo vencimiento es 30 de junio de 2025. Se ha rescindido el contrato con fecha 28 de febrero de 2025.
- Local comercial en el paseo de San Antonio nº13 bajo, donde se ubican las oficinas de los servicios A gusto en casa, Intecum, Atención temprana y formación, cuyo vencimiento es 31 de marzo de 2034.

En relación con el arrendamiento de equipos, la Asociación tiene arrendadas varias máquinas fotocopiadoras, para la realización de trabajos en los centros de día de los usuarios, están ubicadas en dichos centros, y en las oficinas. Cuenta con un alquiler de un software como base de datos para la gestión de los centros de toda la Asociación. Se ha alquilado una plataforma denominada A3HRgo que es un portal del empleado que complementa la gestión de las nóminas, con el que puedes compartir e intercambiar documentación con tus clientes y sus empleados, en un entorno web y app móvil, accesible en todo momento.

Además, se contabiliza la comunidad de propietarios, que la Asociación satisface por los pisos tutelados situados en la Calle del Oro 11, de Ponferrada, (piso A y piso B), cedidos ambos por el Ayuntamiento de Ponferrada, la comunidad perteneciente a las Viviendas ocupacionales situadas en C/ Tercio de Flandes 24 1º, recogemos en esa cuenta también las viviendas de Cuatrovientos, 1º B, 2ºA, 2ºB y 3ºA, sitas en Avenida Galicia, 43.

Durante el año 2025, para el servicio de atención temprana, A gusto en casa e Intecum se continúa con el alquiler de los vehículos para dar cobertura al concierto y convenios suscritos con la Gerencia de Servicios Sociales.

R. Rodríguez

Manuel Toranzo

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

10.1 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la entidad

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2024	300,55	6.320,00	6.620,55
(+) Altas		28.198,34	28.198,34
(-) Salidas y reducciones			0,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones			0,00
Saldo final del ejercicio 2024	300,55	34.518,34	34.818,89
(+) Altas			0,00
(-) Salidas y reducciones		5.000,00	5.000,00
(+/-) Traspasos y otras variaciones			0,00
Saldo final del ejercicio 2025	300,55	29.518,34	29.818,89

Los importes reconocidos en instrumentos de patrimonio corresponden a acciones de la entidad Caja Rural por importe de 300,55 euros, y en Créditos, derivados y otros corresponden con fianzas y depósitos constituidos a largo plazo por importe de 11.096,61 euros y créditos concedidos a entidades vinculadas por importe de 18.421,73 euros.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Asociación a largo plazo, clasificados por categorías es:

CATEGORÍAS	CLASES					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:						
— Cartera de negociación						
— Designados						
— Otros						
Activos financieros a coste amortizado			29.518,34	34.518,34	29.518,34	34.518,34
Activos financieros a coste	300,55	300,55			300,55	300,55
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto						
Derivados de cobertura						
TOTAL	300,55	300,55	29.518,34	34.518,34	29.818,89	34.818,89

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Asociación a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

CATEGORÍAS	CLASES			
	Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:				
— Cartera de negociación				
— Designados				
— Otros				
Activos financieros a coste amortizado	519.878,69	394.911,42	519.878,69	394.911,42
Activos financieros a coste				
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto				
Derivados de cobertura				
TOTAL	519.878,69	394.911,42	519.878,69	394.911,42

r. rodriguez

Antonio Voz

ASPRONA BIERZO

La información del **efectivo y otros activos líquidos equivalentes**, es la siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Caja	4.676,37	7.295,52
Cuentas corrientes a la vista	5.352,99	5.122,60
	10.029,36	12.418,12

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

a.2) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Entidad a largo plazo, clasificados por categorías son:

CATEGORÍAS	CLASES			
	Deudas con entidades de crédito		TOTAL	
	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	1.633.057,56	1.672.910,88	1.633.057,56
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:				
— Cartera de negociación				
— Designados				
— Otros				
Derivados de cobertura				
TOTAL	1.633.057,56	1.672.910,88	1.633.057,56	1.672.910,88

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Asociación a corto plazo, clasificados por categorías es la siguiente:

	CLASES					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
	Pasivos financieros a coste amortizado o coste	762.106,36	667.739,99	389.337,06	338.380,22	1.151.443,42
TOTAL	762.106,36	667.739,99	389.337,06	338.380,22	1.151.443,42	1.006.120,21

b) Activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No existen activos y pasivos financieros dentro de esta categoría.

c) Garantía hipotecaria

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 los inmuebles donde se hallan establecidos el Centro de barrio y residencia Tercio de Flandes (Ponferrada) y el Centro de día de Cuatrovientos (Ponferrada) están hipotecados en garantía de pago de varios préstamos concedidos a la Asociación por varias entidades financieras, cuyo principal pendiente de reembolso al 31 de diciembre de 2025 asciende a un importe conjunto de 615.627,17 euros (687.922,23 euros al 31 de diciembre de 2024).

d) Instrumentos financieros compuestos con múltiples derivados implícitos

La Asociación no ha emitido instrumentos que se engloben dentro de esta categoría.

e) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

R. Rodríguez

Antonio Botana

ASPRONA BIERZO

Ejercicio 2025:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Inversiones en entidades del grupo y asociadas	2.950,00			18.421,73			21.371,73
Créditos a entidades	2.950,00			18.421,73			21.371,73
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros							
Otras inversiones							0,00
Inversiones financieras	111,28		7.400,00	3.696,61		300,55	11.508,44
Instrumentos de patrimonio						300,55	300,55
Créditos a terceros							0,00
Valores representativos de deuda							0,00
Derivados							0,00
Otros activos financieros							0,00
Otras inversiones	111,28		7.400,00	3.696,61			11.207,89
Usuarios y otros deudores de la activ.propia							
Deudores comerciales no corrientes							
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	508.935,72						508.935,72
Clientes por ventas y prestación de servicios	508.707,03						508.707,03
Clientes, entidades del grupo y asociadas	0,00						
Deudores varios	228,69						228,69
Personal							
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos							
Periodificaciones a corto plazo	7.881,69						7.881,69

Ejercicio 2024:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Inversiones en entidades del grupo y asociadas	2.950,00			18.421,73			21.371,73
Créditos a entidades	2.950,00			18.421,73			21.371,73
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros							
Otras inversiones							0,00
Inversiones financieras	111,28		7.400,00	8.696,61		300,55	16.508,44
Instrumentos de patrimonio						300,55	300,55
Créditos a terceros							0,00
Valores representativos de deuda							0,00
Derivados							0,00
Otros activos financieros							0,00
Otras inversiones	111,28		7.400,00	8.696,61			16.207,89
Usuarios y otros deudores de la activ.propia							
Deudores comerciales no corrientes							
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	384.255,19						384.255,19
Clientes por ventas y prestación de servicios	371.897,62						371.897,62
Clientes, entidades del grupo y asociadas	12.100,00						
Deudores varios	257,57						257,57
Personal							
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos							
Periodificaciones a corto plazo	7.594,95						7.594,95

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

R. Rodríguez

Antonio García

ASPRONA BIERZO

Ejercicio 2025:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	795.689,20	221.362,70	219.924,12	218.554,52	418.400,79	554.815,43	2.428.746,76
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito	707.392,15	164.003,19	161.593,33	164.732,42	370.435,05	384.520,99	1.952.677,13
Acreeedores por arrendamiento financiero	54.714,21	57.359,51	58.330,79	53.822,10	47.965,74	170.294,44	442.486,79
Derivados							
Otros pasivos financieros	33.582,84						33.582,84
Deudas con entidades grupo y asociadas	14.833,68						14.833,68
Acreeedores comerciales no corrientes							
Beneficiarios-Acreeedores							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	340.920,54						340.920,54
Proveedores	41.570,55						41.570,55
Proveedores, entidades del grupo y asociadas	13.488,39						13.488,39
Acreeedores varios	39.046,79						39.046,79
Personal	246.814,81						246.814,81
Anticipos de clientes							0,00
Deuda con características especiales	0,00						0,00
TOTAL	1.151.443,42	221.362,70	219.924,12	218.554,52	418.400,79	554.815,43	2.784.500,98

Ejercicio 2024:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	704.664,34	198.826,87	204.812,72	206.615,64	207.803,38	854.852,27	2.377.575,22
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito	605.889,34	138.080,71	143.134,41	143.966,08	149.662,48	455.073,59	1.635.806,61
Acreeedores por arrendamiento financiero	61.850,65	60.746,16	61.678,31	62.649,56	58.140,90	399.778,68	704.844,26
Derivados							
Otros pasivos financieros	36.924,35						36.924,35
Deudas con entidades grupo y asociadas	21.127,90						21.127,90
Acreeedores comerciales no corrientes							
Beneficiarios-Acreeedores							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	280.327,97						280.327,97
Proveedores	15.359,47						15.359,47
Proveedores, entidades del grupo y asociadas	10.158,34						10.158,34
Acreeedores varios	45.160,55						45.160,55
Personal	209.649,61						209.649,61
Anticipos de clientes							0,00
Deuda con características especiales	0,00						0,00
TOTAL	1.006.120,21	198.826,87	204.812,72	206.615,64	207.803,38	854.852,27	2.679.031,09

Los préstamos concedidos a la Asociación al 31 de diciembre de 2025 devengan un interés anual equivalente al Euribor más un diferencial de mercado (tipos de interés que durante el ejercicio 2025 se han situado entre el 2,10% y 5,65%):

Centro	Entidad financiera	Importe concedido (en Euros)	Fecha de Concesión	Fecha de Vencimiento	Saldo Vivo al 31/12/2025 (en Euros)	Saldo Vivo al 31/12/2024 (en Euros)
Préstamo ICO Banco Sabadell	Sabadell	500.000,00	29/04/2023	29/04/2026	249.480,55	428.023,03
Préstamo Hipotecario Centro de barrio y residencia Tercio de Flandes y Centro de día Compostilla	Sabadell	845.000,00	30/11/2017	31/10/2032	434.509,97	490.619,77
ICO Web Caja Rural	Caja Rural de Zamora	520.000,00	11/06/2020	11/06/2030	208.834,11	78.456,25
Préstamo Hipotecario Local Centro de día Cuatrovientos	Sabadell	247.000,00	15/11/2021	15/10/2035	181.117,20	197.302,46
Préstamo adquisición Equipamiento Local Cuatrovientos	Caixabank	150.000,00	13/07/2022	01/08/2031	110.492,42	127.819,45
Préstamo Caja Rural	Caja Rural de Zamora	150.000,00	20/09/2023	20/09/2030	105.755,41	127.220,90
Préstamo Caja Rural	Caja Rural de Zamora	150.000,00	20/09/2023	20/09/2030	105.778,11	127.247,63
Préstamo Sabadell	Sabadell	14.390,00	30/11/2024	30/11/2027	9.442,63	14.015,95
Préstamo Sabadell Furgoneta	Sabadell	15.730,00	02/05/2025	31/05/2028	12.861,84	0,00
Préstamo Inversión Pyme	Caja Rural de Zamora	220.000,00	31/10/2025	30/09/2037	217.533,34	0,00
Préstamo Caja Rural	Caja Rural de Zamora	150.000,00	28/05/2025	28/05/2026	40.000,00	0,00
Préstamo Social Caixabank	Caixabank	50.000,00	19/11/2025	01/12/2026	50.000,00	0,00

R. Rodríguez

Antonio Vázquez

ASPRONA BIERZO

f) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No se han registrado movimientos de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito ni en el ejercicio 2025 ni en el ejercicio 2024.

No obstante, lo anterior, se han registrado pérdidas de créditos comerciales incobrables en el ejercicio 2025 por importe de 145,20 euros (20.051,26 euros en el ejercicio 2024).

10.2 Información relacionada con la cuenta de resultados y el patrimonio neto

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, la ganancia o pérdida reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias que surge de la baja de activos financieros medidos al coste amortizado, mostrando por separado las ganancias y las pérdidas surgidas de la baja de dichos activos financieros. Esta información incluirá las razones para dar de baja en cuentas a esos activos y los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

CATEGORÍAS		Resultados netos		Ingresos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
		Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
		Activos a valor razonable con cambios en resultados, de los cuales:			
	Mantenidos para negociar				
	Otros				
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				
	Préstamos y partidas a cobrar			60,65	101,79
	Activos disponibles para la venta, de los cuales:				
	Valorados a valor razonable				
	Valorados a coste				
	Derivados de cobertura				
	TOTAL				

El importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, así como el importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de resultados relacionado con tales activos, se detalla en el siguiente cuadro:

CLASES		Correcciones valorativas por deterioro		Ingresos financieros imputados en resultados relacionados con estos activos	
		Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
		Instrumentos de patrimonio			
Valores representativos de deuda					
	Créditos, derivados y otros	0,00	0,00	60,65	101,79
	TOTAL	0,00	0,00	60,65	101,79

10.3 Otra información

a) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una entidad se entenderá que otra entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de entidades o cuando las entidades estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.

El análisis del movimiento durante el ejercicio de las inversiones a largo plazo en entidades del grupo y asociadas es el siguiente:

R. Rodríguez

[Firma manuscrita]

ASPRONA BIERZO

	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			TOTAL
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	
Saldo al inicio del ejercicio 2024	3.000,00			3.000,00
(+) Altas			23.371,73	
(-) Salidas y reducciones			-2.000,00	
(+/-) Traspasos y otras variaciones			-2.950,00	
Saldo final del ejercicio 2024	3.000,00		18.421,73	21.421,73
(+) Altas				
(-) Salidas y reducciones				
(/-) Traspaso corto plazo				
Saldo final del ejercicio 2025	3.000,00		18.421,73	21.421,73

En fecha 31 de octubre de 2023 se formaliza contrato de préstamo entre la Asociación (Prestamista) y la sociedad Centro Berciano de Naturaleza S.L. (prestatario) por importe de 23.371,73 euros, los cuales a fecha de cierre del ejercicio anterior figuraban registrados en el activo corriente. Dado que el préstamo tiene un vencimiento a 5 años en el ejercicio 2024 se procedió a su reclasificación por el vencimiento correspondiente a largo plazo. El citado préstamo devenga un tipo de interés anual equivalente al 1% los cuales podrán ser abonados por el prestatario, bien por años vencidos, bien de forma conjunta con los reembolsos el capital.

La información sobre entidades del grupo cuando estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de entidades en el ejercicio se detalla en los siguientes cuadros:

Al cierre del del ejercicio 2025:

Denominación	Domicilio	Actividades CNAE	%capital		% derechos de voto	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
CENTRO BERCIANO DE NATURALEZA S.L.	Ponferrada	9609	100%		100%	

NIF	Capital	Reservas	Rdo. del ejercicio	Otras partidas de patrimonio neto	Subvenciones donaciones y legados	PN de la entidad por su %	Valor en libro de la participación	Dividendos recibidos ejercicio 2025
B67791095	3.000,00	23.057,63	8.852,28	-5.956,28	6.949,10	35.902,73	3.000,00	0,00

Al cierre del del ejercicio 2024:

Denominación	Domicilio	Actividades CNAE	%capital		% derechos de voto	
			Directo	Indirecto	Directo	Indirecto
CENTRO BERCIANO DE NATURALEZA S.L.	Ponferrada	9609	100%		100%	

NIF	Capital	Reservas	Rdo. del ejercicio	Otras partidas de patrimonio neto	Subvenciones donaciones y legados	PN de la entidad por su %	Valor en libro de la participación	Dividendos recibidos ejercicio 2024
B67791095	3.000,00	0,00	23.057,63	-5.892,41	7.875,62	28.040,84	3.000,00	0,00

b) Otro tipo de información

La Asociación tiene avales prestados por importe de 110.000,00 euros (132.334,55 euros en el ejercicio 2024) a favor de la entidad vinculada Centro Berciano de Naturaleza S.L.

La Asociación tiene avales recibidos consistentes en: 400.000 euros para garantizar líneas de anticipo de certificaciones para el anticipo de los cobros de la Gerencia de Servicios Sociales (mismo importe en ejercicio 2024); 10.302,65 euros a favor del Ayuntamiento de Torre del Bierzo (mismo importe en ejercicio 2024); 600 euros a favor de Cepsa (mismo importe en ejercicio 2024) y 1.092.000 euros por garantías hipotecarias recibidas (mismo importe en ejercicio 2024).

La Junta Directiva de la Asociación considera que los pasivos no previstos al 31 de diciembre de 2025, si los hubiera, que pudieran derivarse de los avales y garantías prestados, no serían, en ningún caso, significativos, y asimismo, que no se ha producido ningún incumplimiento significativo de los contratos en vigor que pueda suponer quebrantos económicos relevantes o pueda afectar a la marcha y viabilidad futura de la Asociación.

Rodriguez

Antonio Lopez

10.4 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Asociación está centralizada en la Junta Directiva, la cual tiene establecidos los mecanismos para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Asociación:

a) Riesgo de crédito:

Los principales activos financieros de la Asociación son saldos de caja y efectivo y deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, así como créditos a entidades vinculadas, que representan la exposición principal de la Asociación al riesgo de crédito.

El riesgo de crédito de la Asociación es atribuible, principalmente, a sus créditos comerciales y a sus créditos a entidades vinculadas. Los importes se reflejan en el balance, netos de las correcciones por deterioro de valor estimadas por la Dirección en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico actual. Ese sería el importe máximo de exposición a este riesgo.

La Asociación no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes. La exposición al riesgo de cobro es gestionada en el curso normal de la actividad. Se realizan evaluaciones de créditos para todos los clientes que requieren un límite superior a un determinado importe.

El riesgo de crédito de fondos líquidos es limitado porque, con carácter general, la Asociación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel de solvencia.

La Junta Directiva estima que al 31 de diciembre de 2025 no existen activos significativos que pudieran encontrarse deteriorados.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Asociación dispone de las subvenciones de explotación que percibe regularmente y, para asegurar que no existan problemas de liquidez hasta que se produzca el cobro de estas ayudas, se dispone de la tesorería así como las líneas de financiación que se indican en la Nota 10, por lo que no se prevén riesgos de liquidez para el próximo ejercicio. En este sentido, la política de la Dirección es la de llevar a cabo un seguimiento continuado de la estructura del balance de la Asociación por plazos de vencimiento, detectando de forma anticipada las eventuales necesidades de liquidez a corto y medio plazo, adoptando una estrategia que conceda estabilidad a las fuentes de financiación y contratando financiaciones por importe suficiente para soportar las necesidades previstas.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio)

Se define como el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan variar debido a los tipos de interés, el tipo de cambio u otros riesgos de precio.

Respecto al riesgo de tipo de interés, las variaciones en los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable. El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar el coste de la deuda en el horizonte plurianual, con una volatilidad reducida en la cuenta de resultados. La Asociación financia su actividad operativa, básicamente, con deuda financiera que está constituida por líneas de crédito y préstamos, cuya remuneración está referenciada a un tipo de interés variable (básicamente, el Euribor más un diferencial).

Teniendo en cuenta las condiciones contractuales de las financiaciones existentes al 31 de diciembre de 2025, una variación de la curva de tipos de interés del 0,5% (previsiblemente, al alza) no tendría un impacto significativo en el resultado del ejercicio 2025.

La Junta Directiva de la Asociación considera que no existen diferencias significativas entre el valor contable y el valor razonable de los activos y pasivos financieros.

Respecto al riesgo de tipo de cambio, la exposición de la Asociación es nula, pues no se realizan operaciones en moneda extranjera.

Respecto a otros riesgos de precio, dados los fines no lucrativos de la Asociación y que sus actividades principales están orientadas a dichos fines, ésta no se encuentra expuesta a un riesgo significativo de la variación de los precios de las mercancías y productos que comercializa.

R. Rodríguez

Antonio Escobar

ASPRONA BIERZO

11. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

No existe información a revelar en este apartado. No resulta de aplicación.

12. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No existe información a revelar en este apartado. No resulta de aplicación.

13. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

	Dotación Fundacional	Reservas	Excedentes de Ej. Anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	36.570,70	506.115,12	-354.704,79	55.818,79	243.799,82
(+) Aumentos				382.286,16	382.286,16
(-) Disminuciones		29.764,25	57.715,99	-55.818,79	31.661,45
B) SALDO FINAL, EJERCICIO 2024	36.570,70	476.350,87	-296.988,80	382.286,16	598.218,93
Ajuste cifras comparativas (Nota 2.8)					
C) SALDO INICIAL, EJERCICIO 2025	36.570,70	476.350,87	-296.988,80	382.286,16	598.218,93
(+) Entradas				59.754,58	59.754,58
(-) Disminuciones		84.679,24	296.988,80	-382.286,16	-618,12
D) SALDO FINAL, EJERCICIO 2025	36.570,70	561.030,11	0,00	59.754,58	657.355,39

No existen circunstancias que restrinjan la disponibilidad de las reservas.

En el ejercicio 2025 se han registrados con cargo reservas voluntarias regularizaciones de saldos (véase nota 2.8) por importe de 618,12 euros.

14. EXISTENCIAS

La composición de las existencias es la siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
	Euros	Euros
Bienes destinados a la actividad	37.677,94	16.327,46
Anticipos a proveedores	-18,17	3.105,95
Total	37.659,77	19.433,41

No hay correcciones valorativas por deterioro registradas.

La Asociación tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias.

15. MONEDA EXTRANJERA

No existe información a revelar en este apartado. No resulta de aplicación.

Rodríguez

Antonio Banzo

16. SITUACIÓN FISCAL

16.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Hacienda Pública deudora	413.574,19	287.059,98
Junta de Castilla y León y otras entidades deudoras por subvenciones concedidas, acciones concertadas, etc (a)	410.355,02	282.821,34
Impuesto sobre Valor Añadido	0,00	0,00
HP Deudor por otros conceptos	5,47	5,47
Organismos S.S. Deudores	3.213,70	4.233,17
Hacienda Pública acreedora	-175.879,96	-137.207,91
Subvenciones pendientes de reintegro	0,00	-6.426,00
Impuesto sobre Valor Añadido	-3.287,08	-2.084,42
Retenciones a cuenta del IRPF	-73.988,32	-51.335,05
Organismos de la Seguridad Social	-98.604,56	-77.362,44

16.2 Otra información

Impuesto sobre Sociedades

Tal y como se indica en la Nota 4, a partir de la entrada en vigor de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, así como del Reglamento que la desarrolla, aprobado mediante el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, y dado que cumple los requisitos contemplados en la citada legislación: la Asociación no ha soportado en los ejercicios 2025 y 2024 carga tributaria alguna en relación con el Impuesto sobre Sociedades.

Impuesto sobre el Valor Añadido

La Asociación está exenta del Impuesto del Valor Añadido de las prestaciones de servicios descritas en el art. 20.1.8 de la Ley del Impuesto. Esto conlleva que contabilice el Impuesto sobre el Valor Añadido como mayor valor de aquellos bienes o servicios que son adquiridos o recibidos en los centros no productivos y dedicados a fines asistenciales.

Ejercicios abiertos a inspección

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2025 la Asociación tenía abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2022 a 2025, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son de aplicación y, adicionalmente, el ejercicio 2021 para el Impuesto sobre Sociedades.

La Junta Directiva de la Asociación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los diferentes impuestos, por lo que aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes de las comprobaciones que, en su caso, pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales en relación con los ejercicios abiertos a inspección, en el caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales normales correspondientes al ejercicio 2025.

Rodríguez

Antonio Vázquez

17. INGRESOS Y GASTOS

Ingresos de la actividad propia

Cuotas de asociados y afiliados

Los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntas corresponden, en su totalidad, al importe de las cuotas ordinarias de los miembros de la Asociación.

Aportaciones de usuarios

La totalidad de los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntas se refieren a los importes percibidos por la Asociación por los diversos servicios prestados a los usuarios.

Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores

Lo saldos registrados en los ejercicios 2025 y 2024 recoge las cantidades percibidas de los patrocinadores y colaboraciones empresariales al objeto de contribuir a la realización de los fines de la actividad propia de la entidad.

Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio

De acuerdo con la finalidad de cada una de las subvenciones imputadas al resultado del ejercicio, el detalle de los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntas, es el siguiente:

	31/12/2025	31/12/2024
Subvención concedida por la Administración Central		
Proyectos Next Generation	0	0
Otras subvenciones de la Administración Autonómica		
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León (Itinerarios personalizados de inserción sociolaboral)	-57.600,00	-57.600,00
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León (Programa de apoyo a las familias)	-11.782,00	-11.782,00
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León (Viviendas CEE)	-5.192,00	-5.192,00
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León (Promoción laboral ámbito rural)	-10.193,00	-10.193,00
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León 0,7 IRPF (Línea Participación Actividades)	-367,27	-367,27
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León 0,7 IRPF (Línea Comunicación, Movilidad y Accesibilidad)	-760,48	-760,48
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León 0,7 IRPF (Línea Servicio de Respiros)	-2.367,79	-2.367,79
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León 0,7 IRPF (Línea Trazando senderos)	-0,00	-5.500,00
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León Subv. 50% S.M.I. (Consejería de Economía y Empleo)	-145.915,26	-118.439,23
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León (Proyectos de tecnológica innovadora y ayudas técnicas)	0,00	-69.408,74
Consejería de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León (Unidades de Apoyo a la actividad profesional en los Centros Especiales de Empleo año 2025)	-12.129,53	0,00
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León (Buena Vida en Comunidad)	-74.800,00	0,00
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León (Proyecto a Gusto en Casa)	-429.662,61	0,00
Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León (Proyecto Intecum)	-272.150,04	0,00
Subvenciones concedidas por otros organismos		
Ayuntamiento de Bembibre	-1.624,49	0,00
Ayuntamiento de Ponferrada	-10.700,00	-10.700,00
Servicio Público de Empleo Estatal (Cursos SSCS0208-Torre del Bierzo)	-67.830,00	-68.544,00
Servicio Público de Empleo Estatal (Programa Mixto 23/LE/0007)	-24.394,84	-134.620,20
Servicio Público de Empleo Estatal (Programa Mixto 24/LE/0001)	-139.259,40	0,00
SME Fund 2025 de European Union Intellectual Property Office	-700,00	0,00
Otras subvenciones		
Seguridad Social (Proyecto generador de Empleo en CEE)	0,00	-4.752,69
Bonificación Seguridad Social (Formación en el Empleo)	-5.330,70	-7.543,17
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	-43.047,82	-53.057,84
TOTALES	-1.315.807,23	-560.828,41

R. Rodríguez

Antonio Toranzo

ASPRONA BIERZO

Al 31 de diciembre de 2024 la Asociación tenía pendiente de cobro las siguientes subvenciones:

Subvención	31/12/2025	31/12/2024
PROYECTO A GUSTO EN CASA	74.830,13	104.257,64
CURSO FYE 2023	0,00	37.693,66
SUBVENCIÓN ANTICIPO NOVIEMBRE PROYECTO A GUSTO EN CASA	63.484,95	0,00
SUBVENCIÓN ANTICIPO NOVIEMBRE Y EXTRA-DICIEMBRE PROYECTO INTECUM	48.162,45	0,00
CURSO FYE 2025-2026	38.992,63	0,00
PROYECTO INTECUM	22.764,45	32.272,35
COSTES SALARIALES CEE BIERZO	59.896,09	27.683,79
ATENCION TEMPRANA BIERZO	0,00	25.377,14
ITINERARIOS INSERCIÓN LABORAL-ASISTENTE PERSONAL-POEJ	57.600,00	17.280,00
0,7 IRPF: 24-25 REFORMAS RESIDENCIA COMPOSTILLA	0,00	9.000,00
0,7 Irf Regional	5.782,00	8.995,54
0,7 IRPF 24-25 EQUIPAMIENTO RESIDENCIA COMPOSTILLA	0,00	7.851,20
PIR 2024-EQUIPAMIENTOS PISO LA CEMBA	7.197,72	7.197,72
PIR 2025-ADQUISICION DE VEHICULOS	7.190,98	0,00
TESORERIA GENERAL SEGURIDAD SOCIAL	0,00	5.212,30
SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE	1.624,49	0,00
SUBVENCIÓN AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA	10.700,00	0,00
SUBVENCIÓN JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN UNIDADES DE APOYO	12.129,53	0,00
TOTALES	410.355,02	282.821,34

Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de resultados de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntos es la siguiente:

Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	31/12/2025	31/12/2024
Prestaciones servicios asistenciales	-1.016.741,53	-908.058,13
Prestaciones sociales	-11.004,25	-3.566,00
Respiro Familiar y escolar	-7.434,55	-4.167,55
Servicios Complem. (Médicos)	-4.954,68	-6.145,34
Concierto Gerencia Servicios Sociales	-2.116.460,59	-1.923.780,38
Concierto CDIAT	-16.661,50	-23.554,30
Convenio A Gusto en Casa	-541.664,54	-470.663,14
Convenio Intecum	-99.974,91	-59.725,62
Convenio Atención Temprana	-297.112,88	-285.281,70
Convenio Proyecto A Gusto en Casa	-310.754,23	-751.619,79
Convenio Proyecto Intecum	-88.286,93	-262.452,45
Entrega de bienes	-28.870,32	-20.716,78
Prestaciones de servicios	-18.182,21	-27.068,21
TOTALES	-4.558.103,12	-4.746.799,39

Los ingresos por "Prestaciones de servicios asistenciales" corresponden a las siguientes prestaciones de servicios asistenciales, tanto de carácter público como privado:

- Ingresos derivados de los conciertos de reserva y ocupación de plazas que la Asociación tiene suscritos con la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, en base a los cuales la Asociación recibe una contraprestación por cada persona con discapacidad designada por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León que ocupa una plaza en los centros: ocupacionales, residencias o viviendas que gestiona la Asociación.
- Ingresos derivados de la prestación de servicios asistenciales de carácter privado. La Asociación recibe una contraprestación de cada persona con discapacidad que ocupa una plaza privada.

Los ingresos por "Concierto Gerencia de Servicios Sociales" corresponden un concierto suscrito con la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de CYL para la atención de un número de discapacitados intelectuales, en centros, residencias y en viviendas, de duración anuales y prorrogable tácitamente por años naturales.

- Del ingreso del ejercicio 2025 se encontraba pendiente de cobro al 31 de diciembre de 2025 un importe de 174.840,35 euros, correspondiente a la liquidación de estancias del mes de diciembre, y que figura registrado en la partida: "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance a dicha fecha adjunto (155.549,94 euros al 31 de diciembre de 2024).

R. Rodríguez

Antonio Boronda

ASPRONA BIERZO

Ayudas monetarias

No existen ayudas monetarias a fecha de cierre del ejercicio 2025 ni 2024.

Aprovisionamientos

La composición de los saldos de este epígrafe de las cuentas de resultados de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntas, es la siguiente:

Detalle de la cuenta de resultados	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Aprovisionamientos	440.360,87	424.621,25
1. Consumo de bienes destinados a la actividad	285.159,30	248.847,60
Compra de mercaderías	285.953,12	247.646,94
- nacionales	285.953,12	247.646,94
b) Variación de existencias	-793,82	1.200,66
Trabajos realizados por otras empresas	155.201,57	175.773,65

Cargas sociales

La composición de los saldos de este epígrafe de las cuentas de resultados de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntas, es la siguiente:

Detalle de la cuenta de resultados	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Cargas sociales:	860.737,55	734.966,14
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	852.034,24	723.063,28
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones		
c) Otras cargas sociales	8.703,31	11.902,86

Servicios exteriores

La composición de los saldos de esta partida de las cuentas de resultados de los ejercicios 2025 y 2024 adjuntas es la siguiente:

Detalle de la cuenta de resultados	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Arrendamientos y cánones	156.103,26	134.358,94
Reparación y conservación	38.259,14	33.149,38
Servicios de profesionales independientes	56.284,05	51.140,17
Transportes	27.652,79	23.029,65
Primas de seguros	34.532,75	23.173,87
Servicios bancarios y similares	14.935,50	4.974,19
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.978,78	5.946,47
Suministros	158.302,13	162.798,78
Otros servicios	63.404,41	53.266,51
Totales	552.452,81	496.837,96

N. Rodríguez

Antonio Soler

ASPRONA BIERZO

Otros resultados

Los resultados originados fuera de la actividad normal de la Asociación incluidos en la partida "Otros resultados", ascienden a 13.740,73 euros (3.824,69 euros ejercicio pasado) y corresponden con:

- Gastos excepcionales por importe total de 3.571,16 euros (840,46 euros en el ejercicio 2024) que se corresponde con:
 - Sanciones por importe de 41,16 euros (816,72 euros en el ejercicio 2024);
 - Regularizaciones saldos de cuentas por importe de 3.530,00 euros (23,74 euros en el ejercicio 2024);
- Ingresos excepcionales por importe total de 17.311,91 euros (4.665,15 euros en el ejercicio 2024) correspondientes a:
 - Ingresos excepcionales y ajustes por importe de 17.311,91 euros (4.665,15 euros ejercicio 2024);

18. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Asociación tiene avales recibidos consistentes en: 400.000 euros para garantizar líneas de anticipo de certificaciones para el anticipo de los cobros de la Gerencia de Servicios Sociales (mismo importe en ejercicio 2024); 10.302,65 euros a favor del Ayuntamiento de Torre del Bierzo (mismo importe en ejercicio 2024); 600 euros a favor de Cepsa (mismo importe en ejercicio 2024) y 1.092.000 euros por garantías hipotecarias recibidas (mismo importe en ejercicio 2024).

19. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Dada la actividad a la que se dedica, la Asociación no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses en la presente Memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones ambientales.

20. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

No existe información a revelar en este apartado. No resulta de aplicación.

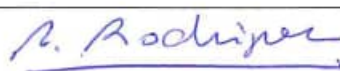
21. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El movimiento habido durante los ejercicios 2025 y 2024 en este capítulo del balance, que forma parte del "Patrimonio Neto" ha sido el siguiente:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	3.039.212,59	3.077.317,89
(+) Recibidas en el ejercicio	7.190,98	29.548,92
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-257.935,91	-69.877,49
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos	1.321,09	2.223,27
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	2.789.788,75	3.039.212,59
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

El incremento en el traspaso al resultado del ejercicio del ejercicio 2025 respecto al ejercicio 2024 anterior se explica por la imputación a resultados de las subvenciones pendientes de imputar relacionadas con la baja del Centro Ocupacional (denominado "Civitas Bierzo") entregado a la entidad Asprona León según se explica en la nota 5 anterior.

La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.





22. FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y COMBINACIONES DE NEGOCIOS

No existe información a revelar en este apartado. No resulta de aplicación.

23. NEGOCIOS CONJUNTOS

No existe información a revelar en este apartado. No resulta de aplicación.

24. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS

No existe información a revelar en este apartado. No resulta de aplicación.

25. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

En el análisis de las operaciones realizadas con posterioridad al 31 diciembre del presente ejercicio y, hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, no se han producido otros hechos significativos en la normal actividad de la Asociación que merezca un comentario especial, que incidan significativamente en el patrimonio y pongan de manifiesto situaciones que podrían afectar a la imagen fiel de las cuentas anuales.

26. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio. Las partes vinculadas de la Asociación son:

Partes vinculadas	Naturaleza de la vinculación
CENTRO BERCIANO DE NATURALEZA S.L.	Entidad vinculada

La información sobre operaciones con partes vinculadas de la Asociación se recoge en los siguientes cuadros:

	2025	2024
Prestación de servicios	20.691,00	24.200,00
Recepción de servicios	155.426,28	173.190,93
Créditos concedidos	0,00	23.371,73
Créditos devueltos	0,00	2.000,00
Cuenta corriente socios saldo dispuesto	1.666,84	80.070,20
Cuenta corriente socios saldo devuelto	1.666,84	58.492,30
Garantías y avales prestados	110.000,00	132.334,55

Las operaciones indicadas en el cuadro anterior se han realizado dentro del tráfico ordinario de la Asociación y se han realizado a valor de mercado.

R. Rodríguez

Antonio Vicente

ASPRONA BIERZO

La información sobre saldos con partes vinculadas de la Asociación se recoge en los siguientes cuadros:

Centro Berciano de Naturaleza S.L.	2025	2024
Activo no corriente		
Instrumentos de patrimonio	3.000,00	3.000,00
Créditos a largo plazo	18.421,73	18.421,73
Activo corriente		
Deudores comerciales	0,00	12.100,00
Pasivo corriente		
Deudas con entidades del grupo y asociadas	14.833,68	21.127,90
Proveedores	13.488,39	10.158,34

Durante los ejercicios 2025 y 2024 los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han percibido ninguna clase de remuneración o sueldo por su dedicación a las funciones propias de administración de la Asociación, ni por ninguna otra causa o concepto, siendo el desempeño de su cargo gratuito.

Por su parte, el único miembro de la Alta Dirección de la Asociación ha devengado durante los ejercicios 2025 y 2024 retribuciones en concepto de sueldos y salarios por unos importes de 54.999,98 euros y 42.954,66 euros, respectivamente en cada uno de los ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Asociación no había contraído ninguna obligación en materia de pensiones o seguros de vida a favor de ninguno de los miembros de su Junta Directiva ni de la Alta Dirección de la misma ni, asimismo, existían anticipos o créditos concedidos por la Asociación a los mismos. Durante el ejercicio 2025 la Asociación ha satisfecho 1.012,04 euros (477,36 euros en el ejercicio 2024) correspondientes a primas de seguro de responsabilidad civil de los miembros de la Junta Directiva y Personal Clave por daños ocasionados, por actos u omisiones en el ejercicio de su cargo, al seguro del centro y al seguro de responsabilidad civil.

27. OTRA INFORMACIÓN

Composición de la Junta Directiva de la Asociación

Durante el ejercicio 2025 ha habido cambios de los miembros de la Junta Directiva. Por un lado, cesó en el cargo de secretaria D^{ña}. M^{ra} del Carmen Núñez Blanco que fue sustituida por D. Antonio Lorenzo Fonteña (ostentaba el cargo de vocal). Se produce el nombramiento de un nuevo vocal, D^{ña} M^{ra} Isabel Domínguez Carballo.

Miembros de Junta Directiva (cargos renovables a los 4 años)

El presidente de la Asociación ASPRONA BIERZO, Doña Rosa Rodríguez López

El vicepresidente de la Asociación ASPRONA BIERZO, Don Jesús Bernardo Vázquez González

El secretario de la Asociación ASPRONA BIERZO, Don Antonio Lorenzo Fonteña

La Tesorera de la Asociación ASPRONA BIERZO, Doña María del Carmen Souto Fernández

El vocal de la Asociación ASPRONA BIERZO, Doña María Isabel Domínguez Carballo.

El vocal de la Asociación ASPRONA BIERZO, Don José Luis Potes González

Durante los ejercicios 2025 y 2024 los miembros del Junta Directiva de la Asociación no han percibido ninguna clase de remuneración, sueldo o dietas por su dedicación a las funciones propias del gobierno de la Asociación.

Por otra parte, la Asociación no ha contraído ninguna obligación en materia de pensiones o seguros de vida a favor de ninguno de los miembros de su Junta Directiva ni de su Comisión Ejecutiva, ni, asimismo, existen anticipos o créditos concedidos por la Asociación a los mismos.

Información en cuestiones medioambientales

Dada la actividad a la que se dedica, la Asociación no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses en la presente Memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones ambientales.

ASPRONA BIERZO

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Asociación, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

		Hombres		Mujeres		Total	
		2025	2024	2025	2024	2025	2024
Junta Directiva		3	3	3	3	6	6
DIRECTOR GENERAL		1	1	0	0	1	1
TECNICO ADMINISTRATIVO		0	0	2	2	2	2
DIRECTOR GESTION		1	2	0	0	1	2
RESPONSABLE COMUNICACIÓN		0	0	1	1	1	1
RESPONSABLE RRHH		0	0	1	1	1	1
DIRECTORA TECNICA	TRABAJADORA SOCIAL	0	0	1	0	1	0
DIRECTORA	PSICOLOGA	0	0	1	1	1	1
DIRECTORA	TRABAJADORA SOCIAL	0	0	1	1	1	1
DIRECTORA	DUE	0	0	1	1	1	1
LOGOPEDA		0	0	3	2	3	2
PSICOLOGO		2	1	2	2	4	3
FISIOTERAPEUTA		0	0	2	2	2	2
PSICOMOTRICISTA		0	0	2	1	2	1
TERAPEUTAL OCUPACIONAL		1	1	1	0	2	1
PEDAGOGO/A		0	0	1	1	1	1
TRABAJO SOCIAL		0	0	2	2	2	2
TÉCNICO DE OCIO Y DEPORTE		1	1	0	0	1	1
DIRECTORA VIDA INDEPENDIENTE		0	0	1	1	1	1
GESTOR/A CASO		0	0	7	5	7	5
CUIDADOR/A		7	3	51	60	58	63
ASISTENTE PERSONAL		2	3	104	71	106	74
RESPONSABLE FORMACION		0	0	1	1	1	1
DOCENTE		1	1	2	2	3	3
ALUMNO/A DUAL		2	2	10	10	12	12
RESPONSABLE DE COCINA		1	1	0	0	1	1
COCINERO/A		0	0	2	2	2	2
CEE	RESPONSABLE LIMPIEZA	0	0	1	1	1	1
	LAVANDERIA/LIMPIEZA	4	9	11	6	15	15
	OPERARIO MANTENIMIENTO	2	3	0	0	2	3
TOTAL PERSONAL		25	29	211	176	236	204

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2025	Ejerc. 2024
Resto de personal cualificado	17,00	17,00
Total personal medio del ejercicio	17,00	17,00

R. Rodríguez

Antonio García

ASPRONA BIERZO

Honorarios de los auditores

Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas y de las entidades pertenecientes al mismo grupo de entidades a la que perteneciese el auditor, o entidad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	6.851,00	6.600,00
Honorarios cargados por otros servicios de verificación		
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
Total	6.851,00	6.600,00

Pago a proveedores en operaciones comerciales

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el importe total de los pagos realizados a los proveedores en el ejercicio, comparativo con el ejercicio anterior, el plazo medio ponderado excedido de pagos y el importe del saldo pendiente de pago a proveedores que al cierre del ejercicio acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago:

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores.	33	38
Ratio de operaciones pagadas.	38	37
Ratio de operaciones pendientes de pago.	40	40
	Importe euros	Importe euros
Total pagos realizados	1.229.270,55	1.262.186,41
Total pagos pendientes	94.105,73	70.678,36

Grado de cumplimiento del Código de Conducta para inversiones financieras

En opinión de la Junta Directiva de la Asociación, durante los ejercicios 2025 y 2024 se ha cumplido con lo establecido en el Código de Conducta que le es de aplicación, al no haberse efectuado inversiones financieras temporales.

Otra información requerida por la Ley 49/2002, desarrollada en el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003, de fecha 10 de octubre

La identificación de las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades se ha efectuado en la Nota 28 de la presente memoria. Asimismo, no es preciso indicar los criterios utilizados para determinar la distribución de los gastos entre las distintas rentas obtenidas por la Asociación al desarrollar ésta una única actividad.

Consecuentemente, no se desglosan los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizado por la Asociación para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto, al realizarse una sola actividad.

En cuanto a la especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el art. 3. 2º de la Ley 49/2002, así como la descripción del destino o de la aplicación dada a las mismas se ha señalado en la Nota 28.

Por último, no se han suscrito convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general ni se han desarrollado actividades prioritarias de mecenazgo.

ASPRONA BIERZO

Liquidación del presupuesto

A continuación, se presenta la liquidación del presupuesto:

INGRESOS	Presupuesto	Realizado	Diferencia
Cuotas de usuarios y afiliados	9.300,00	8.400,00	-900,00
Ingresos de patrocinadores, colaboradores y promotores	5.000,00	6.637,18	1.637,18
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil.	5.130.228,00	4.558.103,12	-572.124,88
Variación de existencias			0,00
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	8.450,00	9.702,13	1.252,13
Subvenciones, donaciones y legados de <u>explotación</u> destinadas a las actividades propias	573.591,00	1.315.807,23	742.216,23
Subvenciones, donaciones y legados de <u>explotación</u> destinadas a las actividades mercantiles	0,00		0,00
Importes traspasados a resultados de las Subvenciones, donaciones y legados de <u>capital</u> para actividades propias.	20.551,35	257.935,91	237.384,56
Importes traspasados a resultados de las Subvenciones, donaciones y legados de <u>capital</u> para actividades mercantiles.	0,00		0,00
Beneficios obtenidos en la enajenación de inmovilizado que forma parte de la dotación fundacional	0,00		0,00
Beneficios obtenidos en la enajenación de inmovilizado que NO forma parte de la dotación fundacional	0,00		0,00
Ingresos financieros en general, <u>excepto</u> los procedentes de la venta de activos que forman parte de la dotación fundacional.	0,00	60,65	60,65
Ingresos financieros procedentes de la venta de activos que forman parte de la dotación fundacional.	0,00		0,00
Otros ingresos	0,00	17.311,91	17.311,91
Variación de existencias	0,00	20.556,66	20.556,66
Beneficios por baja y venta de inmovilizado material	0,00	4.381,02	4.381,02
SUMAS INGRESOS ...	5.747.120,35	6.198.895,81	451.775,46

En el presente ejercicio puede apreciarse una estabilización e incremento de las ventas totales del ejercicio. Los ingresos generados por la atención a personas con discapacidad, a través de plazas vinculadas a la prestación del servicio, **han aumentado** lo que ha generado un importante impacto positivo en la cuenta de resultados para este ejercicio 2025 y posiblemente en los próximos tiene una relación directa con los programas de atención domiciliaria AGENCA e INTECUM y los programas destinados a la Formación para el Empleo.

En cuanto a subvenciones públicas han aumentado ligeramente durante este año 2025 siendo un importe significativo, que nos apoya en el cumplimiento de nuestra misión, de nuestros objetivos.

A lo largo del 2025 hemos renovado los certificados de calidad ISO 9001 y UNE158101, del Centro de día y residencia Compostilla, centro de día Torre del Bierzo, Formación, centro de día cuatrocientos, y centro de día y residencia Flandes.

El alcance se detalla en:

a) La prestación de servicios de centro residencial y de estancia diurna para personas con discapacidad intelectual en situación de dependencia:

- a. Residenciales (alojamiento, manutención, limpieza y lavandería)
- b. Cuidados Personales
- c. Sanitarios (Enfermería y Fisioterapia)
- d. Psicosociales (actividades de ocio y animación sociocultural, atención social individualizada y apoyo psicológico).

R. Rodríguez

Antonio Vázquez

ASPRONA BIERZO

b) La impartición de cursos de formación profesional para el empleo en la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad en modalidad presencial y tele formación.

c) Prestación del servicio en Atención Temprana y en Atención Infantil

d) La prestación de servicios de estancia diurna para personas con discapacidad intelectual en situación de dependencia:

- a. Psicosociales (actividades de ocio y animación sociocultural, atención social y familiar, psicólogo)
- b. Auxiliares (mantenimiento y transporte)

e) La prestación de servicios de centro residencial y estancia diurna para personas con discapacidad intelectual en situación de dependencia:

- a. Residenciales (alojamiento, manutención, limpieza y lavandería)
- b. Cuidados Personales
- c. Sanitarios (enfermería y fisioterapia)
- d. Psicosociales (actividades de ocio y animación sociocultural, atención social y familiar, psicólogo.)

Se produce un descenso del gasto en arrendamientos derivado del ejercicio de la opción de compra de un contrato de arrendamiento financiero. Hay un incremento significativo en la partida de gastos de personal, por causas multifactoriales, subida de convenio y elevada contratación por la prestación de servicios en domicilio de usuarios de los programas AGENCA e INTECUM cuya fecha de inicio se fija a partir de abril de 2023.

Se adjunta desglose:

GASTOS	Presupuesto	Realizado	Diferencia
Ayudas monetarias a particulares y entidades	0,00		0,00
Gastos por colaboraciones (voluntariado, etc..).	0,00		0,00
Gastos del Patronato (compensación a patronos)	0,00		0,00
Variación de existencias	0,00	0,00	0,00
Aprovisionamientos	475.343,79	440.360,87	-34.982,92
Gastos de personal	4.064.108,00	4.503.298,96	439.190,96
Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio	0,00		0,00
Arrendamientos y cánones	191.996,00	156.103,26	-35.892,74
Reparaciones y conservación	57.878,78	38.259,14	-19.619,64
Servicios de profesionales independientes	45.680,00	56.284,05	10.604,05
Transportes	2.660,00	27.652,79	24.992,79
Primas de seguros	15.907,50	34.532,75	18.625,25
Servicios bancarios y similares	12.450,00	14.935,50	2.485,50
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	10.000,00	2.978,78	-7.021,22
Suministros	179.641,00	158.302,13	-21.338,87
Otros servicios	54.782,41	63.404,41	8.622,00
Amortizaciones del ejercicio	103.000,00	126.540,93	23.540,93
Deterioro y pérdidas por enajenación del inmovilizado	0,00	400.866,57	400.866,57
Gastos financieros en general	90.734,60	87.308,94	-3.425,66
Otros gastos	107.471,20	28.312,15	-79.159,05
TOTAL GASTOS ...	5.411.653,28	6.139.141,23	727.487,95

R. Rodríguez

Antonio Bierzo

28. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

I. Actividades realizadas por la Asociación

En la Nota 1 se detallan los fines que persigue y las actividades que realiza la Asociación, así como los medios con que se financian las actividades y los recursos económicos que se emplean para su realización.

Las actividades que se realizan corresponden, básicamente, a:

- Centros Especiales de Empleo
- Centros Ocupacionales y de Día
- Residencias y viviendas
- Servicio de Asistencia Personal

En la Nota 1 se indican los lugares de desarrollo de estas actividades (todos ellos en la provincia de León).

A efectos operativos y de información contable todas estas actividades se enmarcan dentro de la actividad global de la Asociación de "Apoyo a las personas con discapacidad y sus familias para desarrollar su proyecto de calidad de vida y la promoción de su inclusión como ciudadanos".

Actividades y Programas llevados a cabo en los distintos centros de día/residenciales de la Asociación:

Cabe destacar entre nuestra cartera de Servicios lo siguiente:

Servicio de atención a familias: Dar respuesta integral a cuantas necesidades se puedan plantear por parte de las familias, y servir de apoyo a las diferentes situaciones que se generan en los centros gestionados por la Asociación. También es necesario facilitar a las familias una plataforma donde puedan resolver dudas, aportar sugerencias, y/o apoyarse y compartir situaciones o experiencias que les ayuden en el funcionamiento de una relación convivencial con las personas con discapacidad intelectual. A lo largo del año 2022 se han intensificado diferentes áreas de trabajo poniendo énfasis en la presentación de los programas individuales a las familias. En este contexto se han realizado reuniones bimensuales del equipo técnico. Se han presentado el programa individual de atención al 80% de las familias de la entidad.

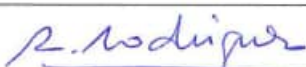
Programa de acceso a recursos en el ámbito rural: Dada la distribución geográfica de la comarca de El Bierzo y los lugares de residencia de los usuarios de Asprona Bierzo, se presenta complicado el acceso de los usuarios a las actividades programadas desde la entidad. Otro factor que está contribuyendo negativamente al acceso de los usuarios a dichas actividades, es la eliminación de algunas líneas de transporte que facilitaban el acceso desde algunas localidades y ahora hace necesario otro medio para acceder a ellas. El programa está dirigido a las personas con discapacidad intelectual que viven en el ámbito rural y a los centros y servicios, atendiendo a la utilización del transporte prestado directamente por la entidad y/o de gestión indirecta.

Programa de inclusión socio laboral a través de Itinerarios personalizados y Asistente Personal: Pretende prestar los apoyos en su vivienda habitual a las personas con discapacidad intelectual y dependientes en el entorno socio laboral, con un nivel de autonomía adecuado, para que puedan desarrollar una convivencia digna, normalizada y conseguir una mejor integración en la comunidad mejorando su calidad de vida, de acuerdo al modelo de itinerarios para el empleo y de apoyo según el modelo de calidad de vida. Este programa se articula en desarrollar itinerarios personalizados con el fin de enfrentar acciones de orientación y formación, búsqueda de acompañamiento hacia el empleo, prácticas en Centros Especiales de Empleo o empresa ordinaria, mantenimiento y estabilidad en el puesto de trabajo, acciones de asesoramiento, información y orientación a los posibles empleadores y acciones formativas y de capacitación profesional.

Programa de Accesibilidad Cognitiva: Programa que trata de continuar avanzando en la inclusión y autonomía de las personas con discapacidad intelectual, cuyo objetivo principal es que las personas entiendan, puedan interactuar y usar entornos, productos, bienes, servicios y procesos, permitiendo la fácil comprensión y la comunicación.

Programa Vida Independiente: Programa orientado a formar y entrenar destrezas y habilidades de las personas con discapacidad intelectual con el fin de aumentar la autonomía y capacidades para poder desarrollar una vida autónoma e independiente en sus viviendas y en los entornos comunitarios. Se entrenan destrezas como cocinar, poner lavadora y planchar, hacer la compra, etc.

Unidades de Apoyo a la actividad profesional en el Centro Especial de Empleo.





ASPRONA BIERZO

Tratamientos fisioterapéuticos para optimizar el nivel de independencia de los usuarios del centro, trabajando aspectos de motricidad, equilibrio, fuerza, movilidad y coordinación.

Programas de salud con actividades para la prevención, recomendaciones, actuaciones y orientaciones, con el objetivo de valorar y prevenir el deterioro y la dependencia de nuestros atendidos.

Programas de habilidades académicas/funcionales, de habilidades sociales, de utilización de la comunidad, de autorregulación, de salud y seguridad, de asesoramiento a padres y/o tutores, de apoyo psicosocial, de desarrollo de la comunicación y relaciones personales, de entrenamiento para la realización de tareas ocupacionales. Programas de Trabajo sobre derechos: Cuestionarios de autoevaluación, dinámicas sobre valores, derechos como consumidores, derecho a voto en las elecciones...

Programa de estimulación/relajación para el despertar sensorial a partir de la propia experiencia, con el objetivo de establecer una comunicación positiva y la progresiva optimización del bienestar y la calidad de vida de los participantes, a través de la estimulación sensorial y la práctica de técnicas de relajación.

Programa de Ciudadanía activa con el fin de EMPODERAR a las personas con discapacidad intelectual y aumentar su capacidad de Autodeterminación, teniendo en cuenta sus necesidades de apoyo.

Programa de Respiro Familiar para estancias residenciales y apoyos en el domicilio con el objetivo de aliviar la carga emocional de las familias que tienen a su cargo una persona con discapacidad intelectual.

Actividades Sociales tales como la Marcha Solidaria, La Fiesta de Halloween, la Fiesta de Navidad, El Magosto, Carnaval y Cena a beneficio de Asprona Bierzo, y otras visitas Sociales.

Actividades de Deporte y Tiempo Libre.

Jornadas de convivencia para familiares, Jornadas de puertas abiertas y Jornadas de protesta y reivindicación.

Programas de participación asociativa y habilidades adaptativas.

a) Recursos económicos empleados en la realización de las actividades en los ejercicios 2025 y 2024 y recursos económicos obtenidos para su financiación.

Recursos empleados para la realización de las actividades

Gastos/Inversiones	Euros	
	2025	2024
Gastos por ayudas y otros:		
- Ayudas monetarias	0,00	0,00
- Ayudas no monetarias		
- Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	15.672,20
Aprovisionamientos	440.360,87	424.651,25
Gastos de personal	4.503.298,96	3.830.136,42
Otros gastos de la actividad	577.193,78	528.658,91
Amortizaciones de inmovilizado	126.540,93	132.364,66
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	400.866,57	526,12
Gastos financieros	87.308,94	90.663,61
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00
Otros resultados	3.571,18	840,46
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
Subtotal Gastos	6.139.141,23	5.023.513,63
Adquisiciones de inmovilizado	226.126,33	523.139,19
Adquisiciones de bienes del Patrimonio Histórico		
Cancelación de deuda no comercial (deuda financiera)	1.408.586,23	623.353,02
Subtotal inversiones	1.634.712,56	1.146.492,21
Total recursos empleados	7.773.853,79	6.170.005,84

ASPRONA BIERZO

Recursos obtenidos para la realización de las actividades en los ejercicios 2025 y 2024.

	Euros	
	2025	2024
Ingresos obtenidos de la Asociación:		
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ingresos de la actividad propia	1.330.844,41	575.838,07
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	4.558.103,12	4.746.799,39
Subvenciones de capital del sector público y privado	257.935,91	69.877,49
Otros tipos de ingresos	51.951,72	13.183,05
Ingresos financieros	60,65	101,79
	6.198.895,81	5.405.799,79
Otros recursos obtenidos por la Asociación:		
Deudas contraídas	435.730,00	474.620,00
Total recursos obtenidos	6.634.625,81	5.880.419,79

b) Recursos humanos empleados en las actividades

Categoría	Ejercicio 2025		Ejercicio 2024	
	Número	Dedicación horaria (Total Horas)	Número	Dedicación horaria (Total Horas)
Personal asalariado	247	207.228	297	249.176
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	13	5.408	13	5.408

En relación al personal asalariado del ejercicio 2024 no representa la plantilla media de la asociación ya que en este cuadro se informa de todo el personal que en algún momento del ejercicio ha estado contratado por la asociación.

c) Beneficiarios o usuarios en las actividades

Tipo	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Personas físicas	950	891
Personas jurídicas	0	0
Total	950	891

El detalle de los usuarios, personas físicas es el siguiente:

Tipo	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Personas con discapacidad intelectual y familias	366	340
Servicio de atención temprana	255	281
Formación	65	40
Programa Agenca	161	151
Programa Intecum	103	79
Total	950	891

II. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Las actividades que desarrolla la Asociación no son otras que aquéllas que tienen por objeto fomentar la prevención, atención e integración de las personas con discapacidad intelectual, fundamentalmente en la comarca del Bierzo y Lacia. Alrededor de este objetivo giran todas sus actividades y, asimismo, todos sus bienes y derechos están destinados al cumplimiento de dichos fines.

R. Rodríguez

Antonio Vázquez

ASPRONA BIERZO

En cuanto al destino de rentas e ingresos de la Asociación, la totalidad de sus recursos se aplican a fines propios.

A continuación, se indica la parte de los ingresos de los ejercicios 2025 y 2024 destinada a la consecución de los fines propios de la Asociación:

Rentas e Ingresos Obtenidos en el Ejercicio	Euros	
	2025	2024
Resultado contable: excedente	59.754,58	382.286,16
Ajustes positivos al resultado contable:		
Dotaciones a la amortización y deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de los fines	126.540,93	132.364,66
Gastos de la actividad propia (comunes y específicos)	6.012.600,30	4.891.148,97
Ajustes negativos al resultado contable:		
Ingresos no computables (Beneficio en la venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia)	0,00	0,00
Recursos a destinar al cumplimiento de los fines en el ejercicio (I)	6.198.895,81	5.405.799,79

Recursos destinados en el Ejercicio	2025	2024
Recursos destinados en el ejercicio a:		
Gastos de la actividad propia devengados en el ejercicio en cumplimiento de fines	6.139.141,23	5.023.513,63
Inversiones realizadas en la actividad propia del ejercicio en cumplimiento de fines	0,00	0,00
Realizadas en el ejercicio	0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	257.935,91	69.877,49
Total recursos destinados en el ejercicio (II)	6.397.077,14	5.093.391,12

Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de los fines propios (II/I)	103,20%	94,22%
--	----------------	---------------




ASPRONA BIERZO

29. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Notas	2025	2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:			
1. Excedente del resultado antes de impuestos		59.754,58	382.286,16
2. Ajustes del resultado		362.566,61	173.627,08
Amortización del inmovilizado	5 y 8	126.540,93	132.364,66
Correcciones valorativas por deterioro	10	10.237,85	20.051,26
Variación de provisiones		0,00	0,00
Imputación de subvenciones	21	-257.935,91	-69.877,49
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado	5	396.485,55	526,12
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
Ingresos financieros	10	-60,65	-101,79
Gastos financieros	10	87.308,94	90.663,61
Diferencias de cambio		0,00	0,00
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
Otros ingresos y gastos	17	-10,10	0,71
3. Cambios en el capital corriente		-175.058,63	-245.639,48
Existencias	14	-18.226,36	16.808,32
Deudores y otras cuentas a cobrar	10	-261.432,59	-93.530,69
Otros activos corrientes	10	59.767,11	31.872,75
Acreedores y otras cuentas a pagar	10	99.264,62	-164.043,36
Otros pasivos corrientes		0,00	0,00
Otros activos y pasivos no corrientes		-54.431,41	-36.746,50
4. Otros flujos de efectivo de actividades de explotación		-87.248,29	-90.561,82
Pagos de intereses	10	-87.308,94	-90.663,61
Cobros de dividendos		0,00	0,00
Cobros de intereses	10	60,65	101,79
Pagos/cobros por impuesto sobre beneficios		0,00	0,00
Otros pagos (cobros)			
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. DE EXPLOTACION		160.014,27	219.711,94
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:			
6. Pagos por inversiones		-226.126,33	-537.694,14
Entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
Inmovilizado intangible	8	-4.371,79	-4.778,34
Inmovilizado material	5	-221.754,54	-523.139,19
Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00
Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
Otros activos financieros	10	0,00	-9.776,61
Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
Otros activos		0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones		11.655,00	2.000,00
Entidades del grupo y asociadas	10	0,00	2.000,00
Inmovilizado intangible		0,00	0,00
Inmovilizado material		6.655,00	0,00
Bienes del patrimonio histórico		0,00	0,00
Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
Otros activos financieros		5.000,00	0,00
Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
Otros activos		0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión		-214.471,33	-535.694,14

R. Rodríguez

Antonio Solente

ASPRONA BIERZO

C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:

9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		7.190,98	29.548,92
Aportaciones a la dotación fundacional o al fondo social		0,00	0,00
Disminución del fondo social		0,00	0,00
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	21	7.190,98	29.548,92
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		44.877,32	17.217,02
Emisión		435.730,00	495.747,90
Deudas con entidades de crédito		435.730,00	474.620,00
Deudas con entidades del grupo y asociadas		0,00	21.127,90
Otras		0,00	0,00
Devolución y amortización		390.852,68	478.530,88
Deudas con entidades de crédito		381.216,95	472.320,68
Deudas con entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
Otras		9.635,73	6.210,20
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación		52.068,30	46.765,94
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		0,00	0,00
E) AUMENTO Y DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES:		-2.388,76	-269.216,26
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	10	12.418,12	281.634,38
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	10	10.029,36	12.418,12

30. INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

No existe información a revelar en este apartado.

A. Rodríguez

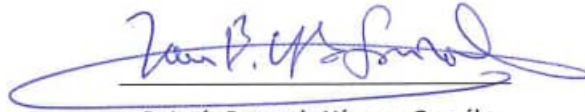
Antonio Lorente

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES


Reunidos los miembros de la Junta Directiva de Asociación ASPRONA BIERZO, a 16 de febrero de 2026, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las Cuentas Anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025, numeradas desde la página 1 hasta la página 63.



D^a. Rosa Rodríguez López
Presidenta



D. Jesús Bernardo Vázquez González
Vicepresidente



D. Antonio Lorenzo Fonteña
Secretario



D^a. María del Carmen Souto Fernández
Tesorera



D^a. M^a Isabel Domínguez Carballo
Vocal



D. José Luis Potes González
Vocal

DILIGENCIA: Para hacer constar que las Cuentas Anuales del ejercicio 2025, numeradas desde la página 1 hasta la página 63, formuladas por la Junta Directiva, el día 16 de febrero de 2026, son las que se adjuntan. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, recogidas en este documento.

D. Antonio Lorenzo Fonteña
Secretario



El presente informe tiene al Cliente como único destinatario y, como tal, no es extensivo a ninguna otra persona o entidad. Por consiguiente, si el Cliente quisiera distribuir copias del informe de Evidentia Auditores, S.L.P. a cualquier otra persona o entidad, deberá informarle de que nada de lo que dicho informe contiene le es aplicable ni idóneo a sus propósitos sin el consentimiento escrito de Evidentia Auditores, S.L.P.



Av. Reyes Leoneses, 14 - 3º R.
Edificio Europa
24008 León
Tel. 987 403 425

www.evidentiaslp.com
info@evidentiaslp.com

Av. Condesa Sagasta, 46 - 1º
24001 León
Tel. 987 228 754
Fax 987 220 797

Av. Pérez Colino, 22 - 1º
24402 Ponferrada
Tel. 987 456 400
Fax 987 403 512

Av. Ordoño II, 2. 2º
24001 León
Tel. 987 947 809

C/ Luciana Fernández, 12 - 1º
24402 Ponferrada
Tel. 987 424 360
Fax 987 409 057